

REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
ASESORÍA JURÍDICA

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TERRITORIAL CALDERA 2022-2025.

Caldera                      08 FEB 2022

**VISTOS:** Memorándum N°326, de fecha 30 de diciembre de 2021, emanado de Dirección de Seguridad Pública y Territorial; Plan Comunal Seguridad Pública y Territorial Caldera 2022-2025, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acta de Acuerdo N°253 de Sesión Extraordinaria N°21, de fecha 29 de diciembre de 2021; Decreto Alcaldicio N°2685, de fecha 26 de julio de 2021, que delega facultades de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal; La Ley N°20.965, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública; La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; de Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades con sus respectivas modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Caldera es una corporación autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, correspondiéndole en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario. En ese sentido, según lo dispone el artículo 5, letra I), para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán la atribución de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de Seguridad Pública.

2.- Que, conforme lo prescrito en el inciso primero del artículo 104 F, de la Ley N°20.965, *“el Plan Comunal de Seguridad Pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público”*.

3.- Que, el instrumento de planificación que por este acto se aprueba, corresponderá al periodo de vigencia comprendido entre los años 2022 al 2025, cuyo objetivo será dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°442 de fecha 01 de junio de 2021 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que

aprueba orientaciones técnicas para la formulación de los planes comunales de seguridad pública y sus respectivos anexos.

4.- Que, el Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial Caldera 2022-2025, fue elaborado por doña Marcia Cortés Campillay, Trabajadora Social, de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial, revisado por don Marco González, Jefe de Emergencia y Desastres de la misma Dirección, y debidamente aprobado por el Concejo Seguridad Ciudadana y por la Primera Autoridad comunal con fecha 28 de diciembre de 2022.

5.- Que, mediante en Sesión Extraordinaria N°21, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal mediante Acta de Acuerdo N°253, se aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial de Caldera año 2022-2025.

6.- Que, atendida la necesidad de formalizar el convenio anteriormente señalado, mediante la dictación del respectivo acto administrativo.

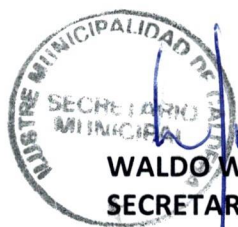
DECRETO: 506 /

1.- **APRUÉBESE** cada una de sus partes el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL CALDERA 2022-2025**, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública y Territorial con fecha 16 de diciembre de 2021 y debidamente aprobado por la Primera Autoridad de la Comuna, el Honorable Concejo Municipal y el Concejo de Seguridad Ciudadana, documento que se acompaña adjunto al presente acto administrativo.

2.- **LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL**, deberán tomar las medidas tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo.

3.- **REMÍTASE**, el presente Decreto a señor Secretario Municipal a fin que sea publicado en el sitio web del Municipio, atendido lo previsto en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

**ARCHÍVESE.** **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**

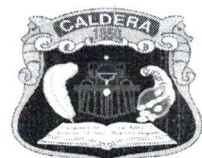


**WALDO WONG GENERAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución: DISEPT; Secretaría Municipal.  
FFZ/WWG/VSG/dnp.-



**FELIPE FUENTES ZUMARÁN**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"Por facultades delegadas"



**Caldera**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
Caldera, 30 DIC 2021

MEMORÁNDUM N°

0328

DE : MARCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
Director (s) Seguridad Pública y Territorial

A : VELIMIR ESPEJO GLADIC  
Director (s) de Asesoría Jurídica


---

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. Decretar Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial año 2022-2025.

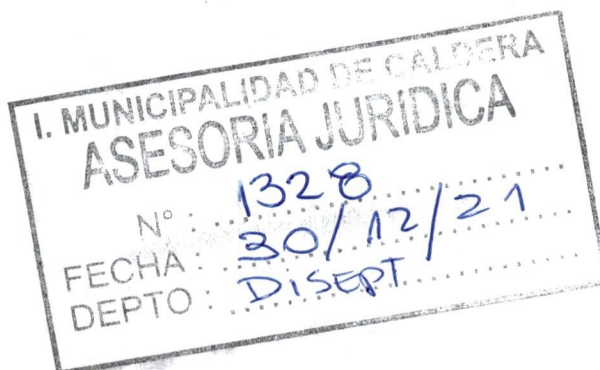
- Se adjunta Plan Comunal año 2022-2025
- Se adjunta Acta de Acuerdo N° 253/21

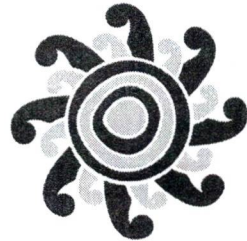
*Leer primero??  
wago decretar.*

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

  
**MARCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**  
DIRECTOR(S) SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL

Distribución:  
La indicada  
Alcaldía  
Archivo Disept  
MGA/mcc





**DISEPT**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

# PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL CALDERA 2022-2025

Formulado Por;	Revisado Por;	Aprobado por;
Nombre: <b>Marcia Cortes Campillay / Trabajadora Social, Dirección de Seguridad Pública y Territorial.</b>	Nombre; <b>Marco González/ Jefe de Emergencia y Desastres de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial.</b>	<b>Concejo Seguridad Ciudadana</b> fecha 1° presentación 17 de diciembre de 2021/ 28 de diciembre de 2021. <b>Brunilda González Ánjel/Alcaldesa de la Comunal.</b> Fecha 28 de diciembre 2021. <b>Concejo comunal</b> Fecha 29 de diciembre de 2021.
16 de diciembre 2021 	17 de diciembre 2021  	

VERSIÓN N°2





# PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL CALDERA

VERSIÓN N°2

# Índice

## Tabla de contenido

Introducción .....	4
Gestión Local .....	5
Descripción socio demográfica de la comuna .....	5
Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna .....	7
Tabla Comparativa de Casos Policiales ocurridos en los años 2018-2019-2020 ocurridos a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal .....	8
Comparativo Trimestral casos año 2020 .....	9
Lugar de ocurrencia de los casos delictuales año 2020 .....	10
Caracterización víctimas, victimarios Nacionalidad .....	11
Caracterización víctima, victimario y sexo año 2020 .....	12
Registro Llamadas Telefónicas Dirección Seguridad Pública y Territorial .....	15
Resultados Encuesta Plan Comunal Seguridad Pública y Territorial 2022-2025 .....	16
Identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública según Informe Estadístico Delictual Comunal 2020 .....	18
Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia	21
Organigrama .....	21
Dirección Seguridad Pública y Territorial .....	22
Emergencia y desastre .....	24
Área seguridad ciudadana .....	25
Equipo municipal de Seguridad Pública y Territorial de la Comuna .....	26
Intersectorialidad y Transversalización del Enfoque de Seguridad .....	27
Áreas Municipales vinculadas a la Seguridad Pública y Territorial.....	27
Consejo de Seguridad Pública y Territorial .....	27
Participación Ciudadana.....	29
Propuestas de priorización de problemas para aprobación del consejo de seguridad ciudadana y Concejo Comunal. ....	30
Tabla Resumen Priorización.....	30
Tabla de Priorización para Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial.....	30
Identificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal .....	31
Identificación de problemas específicos de seguridad según priorización.....	33

Infracción a la Ley de Drogas .....	33
Infracción a la Ley de Armas .....	34
Violencia Intrafamiliar y otros tipos de violencias.....	38
Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones .....	39
Robo en Lugar Habitado.....	40
Robo con Violencia e Intimidación.....	42
Robo en Lugar No Habitado .....	44
Lesiones menos Grave, Graves o Gravísimas .....	46
Daños .....	48
Tabla de Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componente de intervención .....	50
Infracción a la Ley de Drogas .....	51
Infracción a la Ley de Armas .....	52
Violencia Intrafamiliar y otros tipos de violencias.....	53
Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones .....	54
Robo en Lugar Habitado.....	55
Robo con Violencia e Intimidación.....	56
Robo en Lugar No Habitado .....	57
Lesiones menos Grave, Graves o Gravísimas .....	58
Daños .....	59
Matriz de Planificación.....	60
Sistema de Indicadores .....	78

# I.- INTRODUCCIÓN

## ***Naturaleza y función del plan***

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna de Caldera, en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

Cabe destacar que el presente instrumento corresponderá al periodo de vigencia comprendido entre los años 2022 al 2025, cuyo objetivo será dar cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N°442 de la Subsecretaría de Prevención del Delito y estará comprendido por Ocho etapas, la primera es la presente de introducción la Segunda se presenta la Gestión Local, en la tercera etapa se presenta el mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia, una cuarta etapa se describe la Propuestas de priorización de problemas para aprobación del consejo de seguridad ciudadana y concejo comunal, la quinta etapa se describe la Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad según priorización, la sexta etapa se expone propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención, La séptima etapa se presenta la matriz de planificación la octava con un sistema de indicadores.

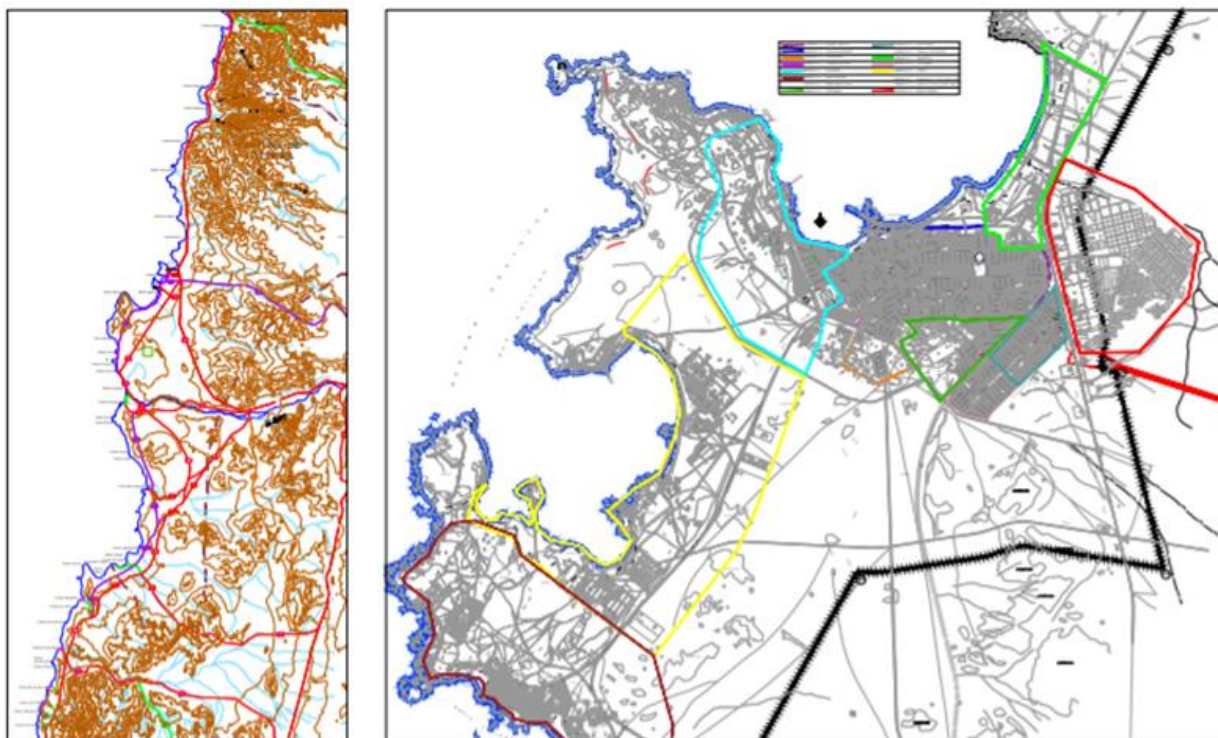
---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.



## II.- GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD.

### A.- Descripción socio Demográfica de la Comuna.



PLANTA GENERAL COMUNA DE CLADERA  
ESC 1/ 100.000

UNIDAD N° 1 -- MANUEL ORELLA	UNIDAD N° 9 -- LAS PLAYAS
UNIDAD N° 2 -- APLIACION ORIENTE	UNIDAD N° 10 -- RODILLO LOS PULPOS
UNIDAD N° 3 -- VELLAVISTA	UNIDAD N° 11 -- INDUSTRIAL
UNIDAD N° 4 -- CALDERA ANTIGUO	UNIDAD N° 12 -- LAS DUNAS
UNIDAD N° 5 -- BALNEARIO	UNIDAD N° 13 -- LORETO
UNIDAD N° 6 -- BAHIA INGLESA	UNIDAD N° 14 -- BARRANGUILLA Y CALETAS DEL SUR
UNIDAD N° 7 -- RURAL(PUERTO VIEJO)	UNIDAD N° 15 -- OBISPITO Y CALETAS RURAL NORTE
UNIDAD N° 8 -- ESPERANZA	UNIDAD N° 16 -- NUEVA CALDERA

Caldera, es una de las nueve comunas de la Región de Atacama, posee una superficie de 4.667Kms<sup>2</sup>. y se ubica en la provincia de Copiapó, limita al norte con la comuna de Chañaral, al oeste con el océano pacifico y al suroeste con Copiapó, fue creada el año mil ochocientos cincuenta, como puerto de embarque en la región para poder exportar la producción de las mineras de la época, su clima es de tipo desértico, además caldera se caracteriza por tener grandes extensiones de territorio despoblados por la presencia del desierto, playas, historia y paisajes que le dan un importante potencial turístico.

La población asciende a 17.662 habitantes, 9.064 hombres (51%) y 8568 mujeres (48%), según CENSO año 2017. Además mencionar que, de acuerdo a la tipología de hogares el 23.1% son hogar Unipersonal, 2.8% hogar compuesto, 19.8% hogar extenso, 6.8% hogar sin núcleo y el 47,5% hogares Nucleares de los que el 12.4% es monoparental, 12.6 hogares sin hijos y el 22.5% hogares con hijos.

## B.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Así mismo, se contextualiza mediante la caracterización socio-delictual considerando datos CENSO del año 2017 (IEDC, 2020), en relación a la Población, Viviendas, Hogares, Migración Educación Empleo, Pueblos Originarios y Migración Internacional.

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	4,8	Viviendas desocupadas	58%	Cantidad de hogares	5.821
Índice de masculinidad	106,1	Hacinamiento	8%	Viv. Con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	34,8	Red pública de agua	86%	Tamaño de hogares	3.0%
Dependencia total	48,6	IM Aceptable	74%	Jefas de Hogar	40%
Dependencia 0 a 14 años	33,7	IM Recuperables	23%	Hogares p. Originarios	26%
Dependencia 65 o más años	14,9	IM Irrecuperable	3%	Hogares con migrantes	5%
Pueblos originarios	19%				
Paridez media	1,7%				

Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	16.873	Escolaridad hogar	10.6%	Declaran trabajar	61%
No migrantes (nacimiento)	40%	Asistencia ed. Escolar	96%	Edad promedio	42.7%
No migrantes (5 años)	80%	Asistencia a preescolar	56%	Mujeres	37%
Inmigrantes otro país	3%	Asistencia a ed. Media	74%	Trabajan y estudian	9%
Índice masc. migrantes	73%	Ingreso a Ed. Superior	23%	Escolaridad	11.3%
Mig. Recientes otro país	69%	Ed. Superior terminada	76%	Sector primario	18%
Edad media migrantes	32%	Esc. p. originarios	8.9%	Sector Secundario	6%
Escolaridad migrantes	10%			Sector Terciario	76%

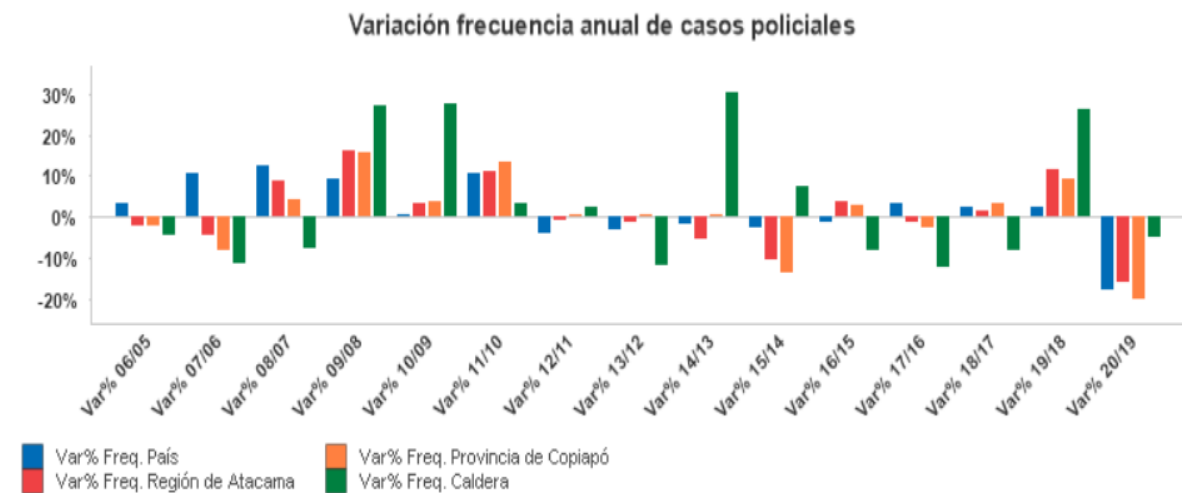
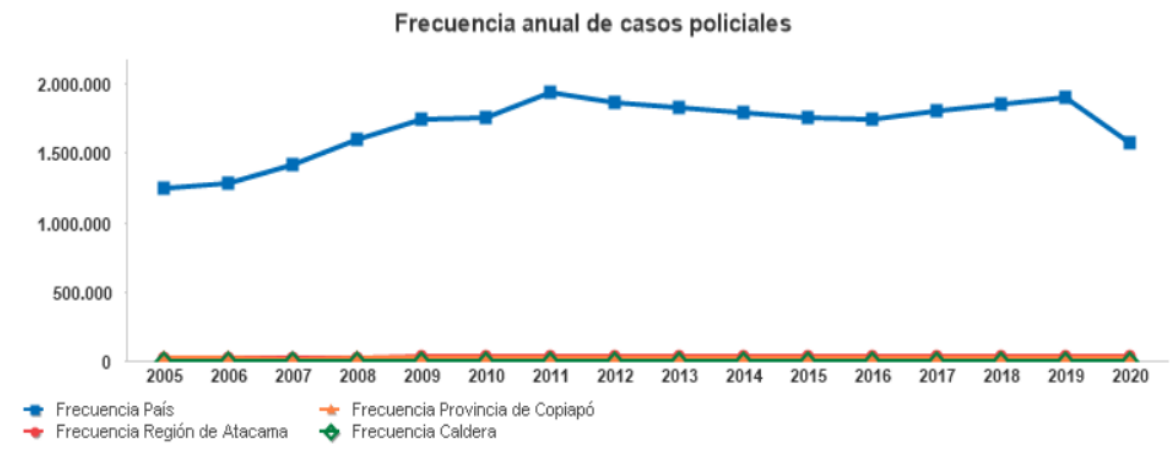
Pueblos Originarios	%	Migración Internacional	%
Mapuches	26.7%	Perú	17.3%
Rapa Nui	0.0%	Argentina	8.4%
Quechua	1.2%	Venezuela	3.2%
Diaguita	40.2%	Ecuador	15.6%
Aymara	5.2%	Colombia	21.4%
Lican Antai	1.1%	Bolivia	21.4%
Colla	20.5%	Haití	0.0
Kawesgar	0.0%	Otro	12.5%
Yogan	0.0%	Ignorado	0.2%
Yamara	0.1%		
Otro	2.9%		
Ignorados	2.1%		

### C.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Para iniciar con la descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual de la comuna se describe y caracteriza la frecuencia anual de casos policiales según el centro de estudios y análisis del delito CEAD, donde se visualiza mediante las estadísticas que los delitos, descendieron en relación al año anterior, se presenta un cuadro histórico desde el año 2005 con el número de casos delictuales ocurridos en la comuna.

Región	Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Región de Atacama		2.202	2.116	1.889	1.751	2.226	2.838	2.931	3.004	2.662	3.469	3.723	3.433	3.030	2.799	3.536	3.377
<b>Total</b>		<b>2.202</b>	<b>2.116</b>	<b>1.889</b>	<b>1.751</b>	<b>2.226</b>	<b>2.838</b>	<b>2.931</b>	<b>3.004</b>	<b>2.662</b>	<b>3.469</b>	<b>3.723</b>	<b>3.433</b>	<b>3.030</b>	<b>2.799</b>	<b>3.536</b>	<b>3.377</b>

En relación a lo expuesto a continuación se grafican los datos expuestos anteriormente;



**D.- Tabla Comparativa de Casos Policiales ocurridos en los años 2018-2019-2020 a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal.**

Año	2018	2018	2018	2018	2019	2019	2019	2019	2020	2020	2020	2020
Grupo Sied	Frecuencia País	Freq. Reg. Atacama	Freq. Prov Copiapó	Freq. Caldera	Frecuencia País	Freq. Reg Atacama	Freq. Prov Copiapó	Freq. Caldera	Frecuencia País	Freq. Reg Atacama	Freq. Provincia Copiapó	Freq. Caldera
Abandono de armas	-	-	-	-	2	0	0	0	-	-	-	-
Abigeato	3.596	10	7	0	3.488	15	6	3	2.666	8	2	0
Abusos sexuales y otros D.sexuales	12.024	183	129	9	13.837	219	169	12	12.277	232	159	18
Amenazas	117.283	1.944	1.327	170	132.142	2.270	1.469	219	121.541	2.185	1.438	236
Comercio ambulante o clandestino	44.428	87	70	2	27.148	108	98	2	11.773	31	10	1
Consumo de drogas	12.079	485	374	32	10.599	366	280	22	5.789	62	39	8
Daños	109.670	2.000	1.370	173	122.699	2.439	1.625	231	93.996	2.191	1.442	249
Desórdenes	2.702	62	35	9	10.163	278	221	13	6.792	175	152	12
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	225.594	4.371	2.655	567	193.042	4.316	2.423	518	83.292	1.838	883	242
Elaboración/cultivo de drogas	2.204	26	10	2	1.748	17	10	4	1.212	4	3	1
Hallazgo de armas o explosivos	381	12	10	2	367	13	11	4	363	7	7	1
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	9.619	195	129	18	9.924	188	130	17	8.162	158	107	16
Hallazgo de drogas	726	17	8	2	825	24	16	2	787	20	17	4
Homicidios	654	14	6	2	692	6	4	0	889	8	6	1
Hurtos	172.202	2.937	2.349	150	169.114	3.079	2.357	203	96.549	2.076	1.495	152
Lesiones leves	59.355	1.149	841	112	61.944	1.286	925	124	46.332	989	695	98
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	15.215	365	219	44	17.013	399	259	59	15.428	324	212	50
Microtráfico	8.486	263	185	25	8.566	236	149	17	7.553	198	130	18
Orden de aprehensión	115.729	3.375	1.964	194	109.575	3.219	1.848	181	50.661	1.435	802	82
Otra infracción ley de drogas	2.049	20	10	1	2.021	12	8	0	1.988	24	19	3
Otras incivildades	63.250	1.870	1.257	191	65.743	2.204	1.477	211	75.709	2.961	1.659	204
Otras infracciones a la Ley de armas	5.434	219	181	1	3.383	181	160	2	2.079	116	82	7
Otros hechos y faltas	417.807	6.470	4.144	464	469.639	8.441	5.525	793	550.473	10.216	6.320	1.245
Otros robos con fuerza	6.856	186	130	8	7.388	209	166	7	5.379	107	81	5
Porte de armas	11.266	262	169	30	8.383	259	161	29	4.497	129	94	23
Porte de droga	4.107	78	50	7	3.356	29	24	4	2.285	13	9	3
Receptación	10.285	180	116	13	11.270	302	233	30	4.817	121	79	13
Robo con violencia o intimidación	73.788	726	630	52	78.845	827	672	62	66.241	637	505	72
Robo de objeto de o desde vehículo	55.179	755	667	27	54.779	646	523	51	39.081	520	436	41
Robo de vehículo motorizado	24.286	319	300	23	23.176	292	256	20	20.467	200	173	13
Robo en lugar habitado	58.477	1.297	970	181	54.011	1.441	1.017	315	34.481	1.075	781	205
Robo en lugar no habitado	46.075	1.333	992	89	51.290	1.485	1.128	141	37.204	1.084	781	119
Robo frustrado	8.449	102	64	5	8.687	79	45	3	7.508	68	46	2
Robo por sorpresa	34.241	343	294	15	32.464	300	234	17	20.628	202	167	20
Tenencia ilegal de armas o explosivos	911	32	15	1	980	18	12	3	939	23	20	5
Tráfico	3.099	133	97	11	3.125	129	105	15	2.540	84	70	8
Vifa anciano o anciana	2.416	23	13	1	2.952	29	21	3	3.497	44	25	5
Vifa hombre	17.054	291	203	18	18.768	357	245	28	17.784	318	191	26
Vifa mujer	86.445	1.597	1.111	137	92.896	1.777	1.155	155	89.547	1.647	1.017	131
Vifa niño o niña	5.055	84	62	8	5.104	92	61	8	3.205	65	46	4
Vifo clasificada	2.282	61	50	0	2.808	75	58	1	2.512	83	67	3
Violaciones	3.509	45	29	1	4.113	53	48	5	3.804	69	55	4
-	2.176	73	48	2	4.437	185	135	2	11.557	242	160	27
<b>Total</b>	<b>1.856.443</b>	<b>33.994</b>	<b>23.290</b>	<b>2.799</b>	<b>1.902.506</b>	<b>37.900</b>	<b>25.469</b>	<b>3.536</b>	<b>1.574.284</b>	<b>31.989</b>	<b>20.482</b>	<b>3.377</b>

**E.- A continuación se presenta un comparativo trimestral en relación a la frecuencia de casos policiales año 2020.**

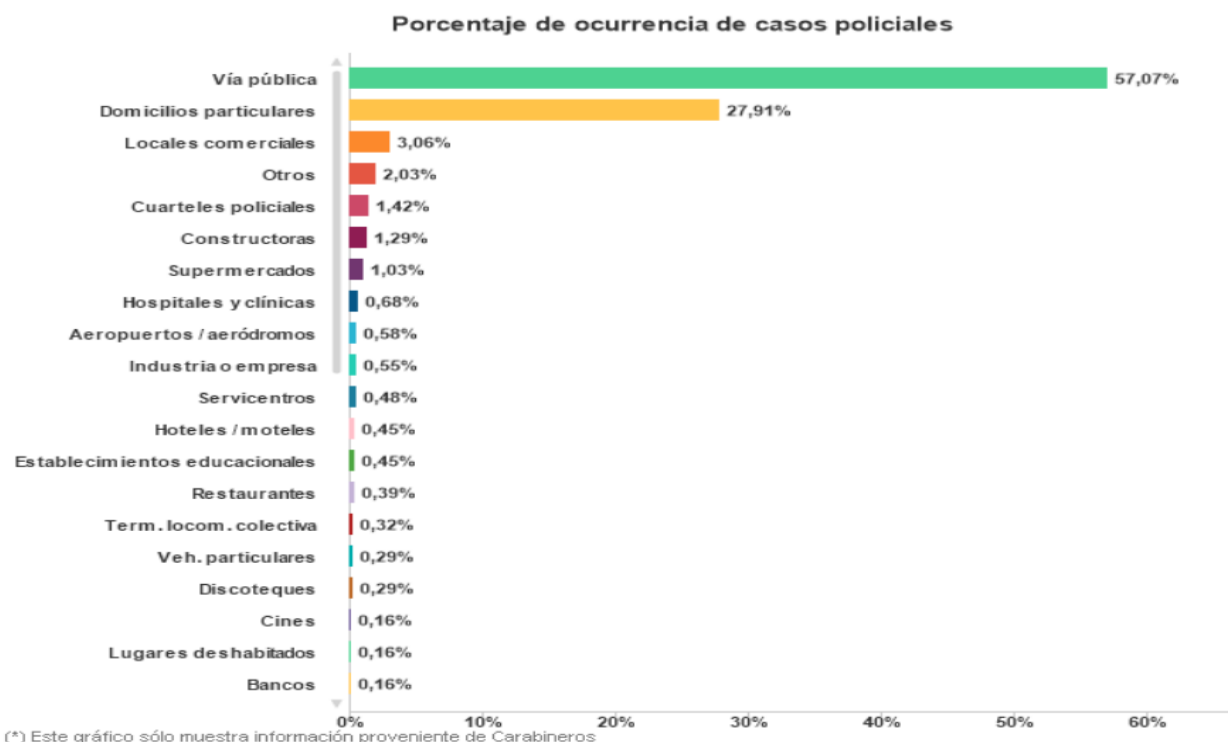
Trimestre-Año	tr1_20	tr2_20	tr3_20	tr4_20
Grupo Sied	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera
Abigeato	0	0	0	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	4	3	4	7
Amenazas	73	34	71	58
Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	1
Consumo de drogas	4	0	2	2
Daños	93	43	61	52
Desórdenes	5	1	0	6
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	149	26	27	40
Elaboración/cultivo de drogas	1	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	0	0	1	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	6	5	2	3
Hallazgo de drogas	2	1	0	1
Homicidios	1	0	0	0
Hurtos	69	31	27	25
Lesiones leves	38	16	21	23
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	19	11	9	11
Microtráfico	9	3	3	3
Orden de aprehensión	37	19	8	18
Otra infracción ley de drogas	0	2	0	1
Otras incivildades	42	50	70	42
Otras infracciones a la Ley de armas	0	2	1	4
Otros hechos y faltas	238	394	360	253
Otros robos con fuerza	2	0	2	1
Porte de armas	7	6	10	0
Porte de droga	1	0	1	1
Receptación	4	6	2	1
Robo con violencia o intimidación	24	8	20	20
Robo de objeto de o desde vehículo	26	2	4	9
Robo de vehículo motorizado	5	2	2	4
Robo en lugar habitado	82	56	44	23
Robo en lugar no habitado	32	49	23	15
Robo frustrado	1	0	1	0
Robo por sorpresa	6	7	3	4
Tenencia ilegal de armas o explosivos	3	1	1	0
Tráfico	2	2	3	1
Vif a anciano o anciana	0	2	2	1
Vif a hombre	6	6	2	12
Vif a mujer	38	25	32	36
Vif a niño o niña	2	1	0	1
Vif no clasificada	2	0	0	1
Violaciones	1	0	1	2
-	7	7	6	7
<b>Total</b>	<b>1.041</b>	<b>821</b>	<b>826</b>	<b>689</b>

**F.- Es importante destacar que los delitos que, presentan mayor frecuencia en la comuna de acuerdo a los casos Policiales son;**

Año	2020
Grupo Sied	Freq. Caldera
Amenazas	236
Daños	249
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	242
Hurtos	152
Otras incivildades	204
Otros hechos y faltas	1.245
Robo en lugar habitado	205
Robo en lugar no habitado	119
Vif a mujer	131

**G.- Lugar de ocurrencia de los casos delictuales año 2020**

En relación al Lugar donde ocurren los delitos en la comuna de Caldera año 2020, es principalmente en la Vía Publica, se presenta grafica a continuación;



### **H.- Caracterización víctimas y victimarios.**

Se representa cantidad de Víctimas, Victimarios y su Nacionalidad.

Nacionalidad	Participantes Victimarios	Participantes Víctimas
Africana	0	0
Argentina	0	5
Asiática	0	0
Australiana	0	0
Boliviana	3	4
Brasileña	1	0
Chilena	2.095	1.824
China	0	2
Colombiana	23	14
Coreana	0	0
Europea	1	0
Israelita	0	0
Japonesa	0	0
No determinado	0	0
Oceánica	0	0
Otras americana	2	1
Palestina	0	0
Paraguaya	0	0
Peruana	12	8
República Dominicana	3	4
Sin información	0	0
Uruguaya	1	0
-	14	17
total	2.155	1.879

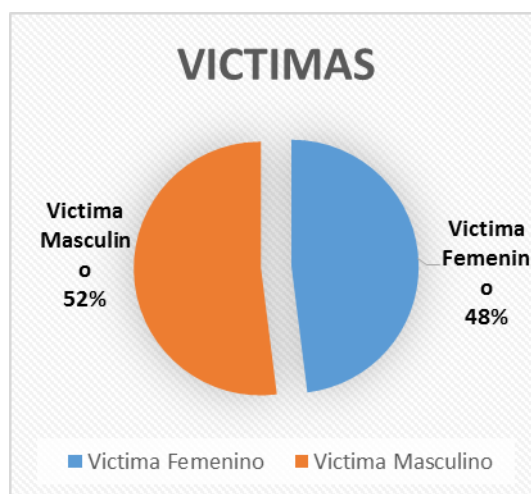
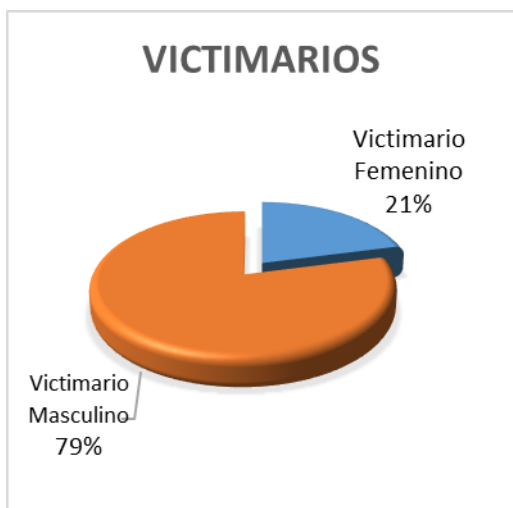


## I.- Caracterización víctima, victimario y sexo año 2020

Se caracterizan Cantidad de víctimas, victimarios y sexo.

Grupo SIED	Género	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino
	Tipo Participante	Víctima	Victimario	Víctima	Victimario
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		13	-	3	8
Amenazas		130	25	100	85
Comercio ambulante o clandestino		-	-	-	1
Consumo de drogas		-	1	-	4
Daños		83	12	120	49
Desórdenes		-	2	3	12
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública		1	23	4	160
Hallazgo de armas o explosivos		-	-	1	-
Hallazgo de cuerpo y otras muertes		3	-	12	-
Homicidios		-	-	1	-
Hurtos		41	12	75	37
Lesiones leves		37	13	71	39
Lesiones menos graves, graves o gravísimas		13	6	39	17
Microtráfico		-	10	-	18
Orden de aprehensión		-	7	-	75
Otra infracción ley de drogas		-	-	-	1
Otras incivildades		8	45	18	75
Otras infracciones a la Ley de armas		-	-	1	-
Otros hechos y faltas		241	246	240	898
Otros robos con fuerza		-	-	2	-
Porte de armas		1	2	3	20
Porte de droga		-	1	1	2
Receptación		6	5	8	17
Robo con violencia o intimidación		18	2	58	9
Robo de objeto de o desde vehículo		16	1	23	1
Robo de vehículo motorizado		5	-	4	-
Robo en lugar habitado		95	2	93	11
Robo en lugar no habitado		33	-	55	10
Robo frustrado		1	-	-	1
Robo por sorpresa		12	-	7	6
Tenencia ilegal de armas o explosivos		-	-	-	3
Tráfico		-	6	1	15
Vif a anciano o anciana		1	-	4	4
Vif a hombre		2	10	21	16
Vif a mujer		121	19	4	84
Vif a niño o niña		1	-	1	2
Violaciones		3	-	-	2
-		17	2	4	21
<b>Total</b>		<b>902</b>	<b>452</b>	<b>977</b>	<b>1.703</b>

**J.- De acuerdo a los antecedentes antes expuestos sobre la relación a la cantidad de víctimas, victimarios y sexo se presenta los siguientes gráficos;**

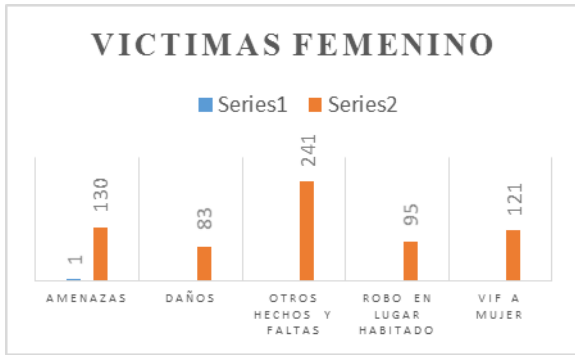


Respecto de las víctimas y victimarios cabe mencionar que,

Victimarios el 79% es de sexo Masculino y un 21% de sexo Femenino.

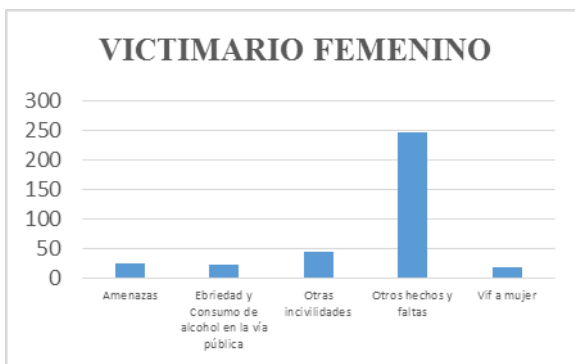
Respecto de las Víctimas el 52% es de sexo masculino y el 48% de sexo femenino.

Las siguientes grafica destaca los cinco delitos mas frecuentes ocurridos a **Victimas de sexo Femenino**



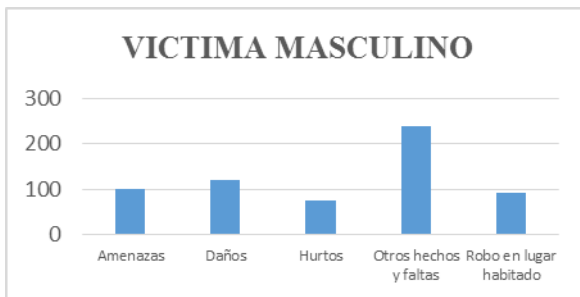
Grupo SIED	Victima Femenino
Amenazas	130
Daños	83
Otros hechos y faltas	241
Robo en lugar habitado	95
Vif a mujer	121

Las siguientes grafica destaca los cinco delitos mas frecuentes ocurridos a **Victimario de sexo Femenino**



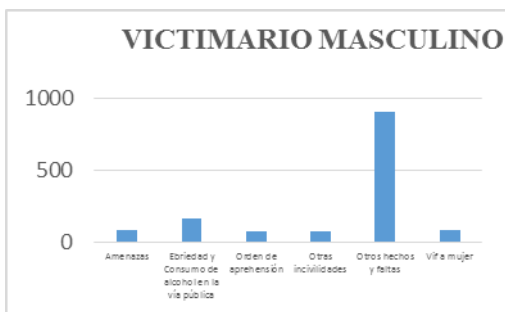
Grupo SIED	Victimario Femenino
Amenazas	25
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	23
Otras incivildades	45
Otros hechos y faltas	246
Vif a mujer	19

Las siguientes grafica destaca los cinco delitos mas frecuentes ocurridos a **Victimas de sexo Masculino**



Grupo SIED	Victima Masculino
Amenazas	100
Daños	120
Hurtos	75
Otros hechos y faltas	240
Robo en lugar habitado	93

Las siguientes grafica destaca los cinco delitos mas frecuentes ocurridos a **Victimarios de sexo Masculino**



Grupo SIED	Victimario Masculino
Amenazas	85
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	160
Orden de aprehensión	75
Otras incivildades	75
Otros hechos y faltas	898
Vif a mujer	84

**K.- Registros DISEPT, De acuerdo a los registros de la Dirección de Seguridad pública y territorial los llamados a la dirección y reporte en aplicación SOSAFE son los Sig,**

MOTIVO DEL LLAMADO	TOTAL Año
DESTROZO	11
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	35
BARRICADAS (PERIODO ESTALLIDO SOCIAL)	11
SOSPECHOSOS (LLAMADO POR PERSONAS SOSPECHOSAS EN EL SECTOR)	258
INGRESO A DOMICILIO (VIOLACIÓN DE MORADA, PASAR POR TECHUMBRES)	19
ROBO EN LUGAR HABITADO	80
VEHÍCULO SOSPECHOSO	45
FISCALIZACIONES (MEDIOAMBIENTE, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, ETC.)	94
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	100
QUEMA DE BASURA	21
AGRESIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	19
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	118
APOYO A LA COMUNIDAD (LLAMADOS POR TEMAS BARRIALES COMO CORTES DE LUZ O AGUA, BASURA, ETC.)	291
RUIDOS MOLESTOS	1121
ANIMALES (TODO LLAMADO QUE TENGA Q VER CON ANIMALES COMO ANIMALES ESCAPADOS, MUERTOS, PERDIDOS, ETC.)	45
PORTE DE ARMAS (ARMA BLANCA, DE FUEGO, ENTRE OTRAS	34
DISTURBIOS ( LLAMADOS POR ALTERACIONES A LA TRANQUILIDAD DE LAS CALLES)	143
CAMPAMENTO EN TERRENO DE PLAYA	4
ESCOMBROS	8
APOYO A MUNICIPIO	125
VIF	70
FALLECIDO	6
ESPECIES ENCONTRADAS	17
RIÑA EN VÍA PÚBLICA	102
APOYO A BOMBEROS	23
ACCIDENTES DE TRANSITO	53
ROBO DE VEHÍCULO	9
AMENAZAS A PERSONAS	27
OCUPACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	26
DESTROZO BIEN FISCAL	6
AGRESIÓN A O ENTRE PERSONAS	21
RETENCIONES	11
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	37
APOYO A CARABINEROS	83
PERSONAS PERDIDAS	14
APOYO EMERGENCIAS COMUNALES	26
APOYO A SAMU/SAPU	51
<b>TOTALES</b>	<b>3164</b>

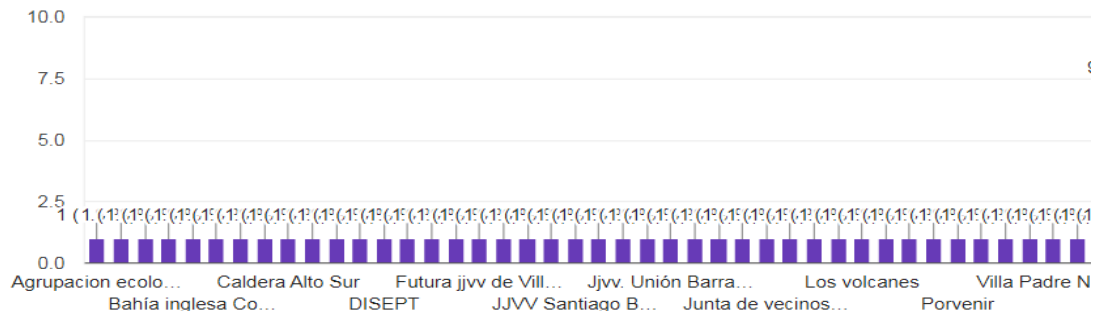
ESTADÍSTICA REPORTE AP. SOSAFE 2020	
VEHÍCULO ABANDONADO	19
DROGAS	18
OTROS	66
AMBULANCIA	26
BOMBEROS	26
SEÑALETICA EN MAL ESTADO	11
ALCANTARILLA SIN TAPA	7
ROBO VEHÍCULO	6
ROBO PERSONAS	8
ROBO DOMICILIO	18
ACCIDENTE	15
PODA DE ÁRBOL	3
BASURA	29
COMERCIO AMBULANTE	4
VIF	10
GRAFITI	1
PARADERO MAL ESTADO	1
INCUMPLIMIENTO TOQUE DE QUEDA	12
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>

## L.- Resultados Encuesta Plan Comunal Seguridad Pública y Territorial 2022-2025

De acuerdo a la encuesta realizada en el territorio a actores relevantes se presenta la siguiente información, cabe destacar que las entrevistas fueron Ejecutadas con los Gestores Territoriales de DIDECO.

Respondieron 53 representantes.

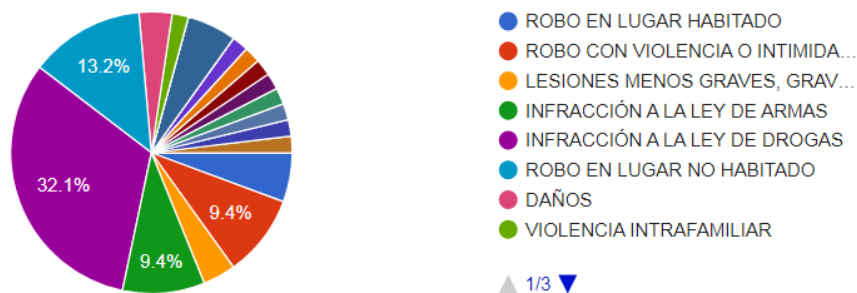
53 respuestas



Los Representantes que participaron se describen a continuación, jivv Manuel Orella, jivv Caldera Sur Oriente, jivv Santiago Bueras, jivv Porvenir, jivv Diego Portales, JJVV Ampliación Oriente, jivv Bellavista, jivv Bellavista Centro, jivv Villa Esmeralda, jivv Caldera Antiguo, jivv Caldera Alto Sur, jivv Bahía Inglesa, jivv Puerto Viejo, jivv Las Estaciones, jivv Juan Godoy III Etapa, jivv La Esperanza, jivv Claudio Arrau, jivv Cerros de Atacama, jivv Villas las Playas IV Etapa, jivv Villas las Playas VIII etapa, jivv Candelaria, jivv El Cisne, jivv Mar Azul, jivv Bicentenario, jivv Padre Negro, jivv Alborada Joven, jivv Unión Barranquilla, jivv Villas Las Dunas, jivv los Volcanes, jivv Villa el Sol, jivv altos de atacama, jivv Desierto Florido I etapa, jivv Villa Loreto, Unión Comunal Barranquilla, Villa Modelo, Futura JJVV Villa Modelo, Portal del Sol Nueva Caldera, JJVV Hilay Natur, jivv Alto Caldera Nueva Caldera, Comité Pro Adelanto Puerto Viejo, Mesa de Pesca Caldera, Agrupación Ecológica Playa los Pulpos y Pulpito, Cuerpo de Bomberos Caldera, Representante apoyo móvil DISEP, Representante Chofer Disept, Comité de Rodillo,

¿Cuál de los siguientes delitos y/o problemas Ud. considera más preocupantes o el que más ha aumentado en la Comuna? Marque una opción

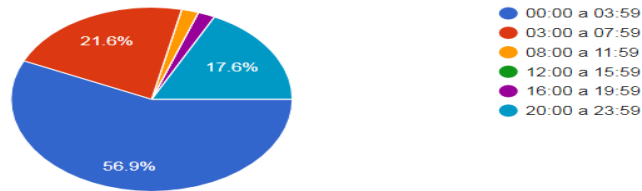
53 respuestas



En relación a las respuestas, el 32,1%, refiere la Infracción a la Ley de Drogas es el Delito que más aumentado en la comuna. El 13,2% Robo en lugar no Habitado, el 9,4% las infracciones a la Ley de Armas y 9,4% Robo con Violencia e Intimidación

¿Cuál es el horario más frecuente que ocurren? marque una opción? Marque una opción

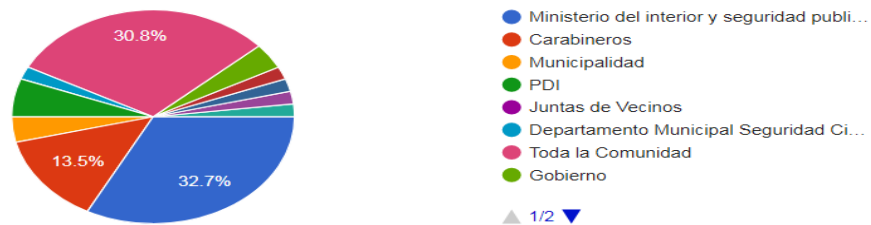
51 respuestas



En relación a las respuestas, el 56,9% refiere que es el horario más frecuente es entre 00;00 a 03;59 horas.

¿De quién cree Usted que es la responsabilidad de la Seguridad en la comuna? Marque una opción

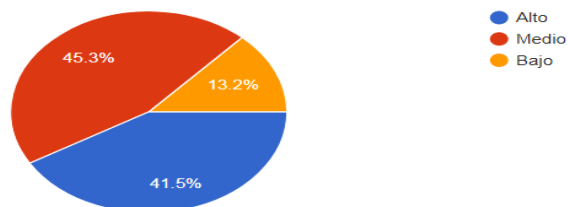
52 respuestas



En relación a las respuestas el 32,7%, refiere que la responsabilidad de la seguridad en la comuna es del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el 30,8% Toda la Comunidad.

¿Según los delitos o problemas en su barrio cuál es su percepción de temor? Marque una opción

53 respuestas



En relación a la pregunta sobre la percepción de Temor el 45,3% refiere Medio, el 41,5% Alto y el 13,2% Bajo.

**M.- IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGÚN INFORME ESTADÍSTICO DELICTUAL COMUNAL 2020.**

El ministerio del interior y seguridad pública, a través de la subsecretaria de prevención del delito propone de acuerdo a lo establecido en la en la resolución 442, que contiene orientaciones técnicas para la formulación de los Planes Comunales de Seguridad Publica, La Propuesta de Priorización, para la comuna de Caldera.

**Presenta una tabla con los delitos e incivildades utilizadas para la priorización;**

**Tabla N°1:** Delitos e Incivildades Consideradas en la Priorización.

1. Robo con violencia o intimidación	15. Comercio ambulante o clandestino
2. Robo por sorpresa	16. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3. Robo de vehículo motorizado	17. Daños
4. Robo de objeto de o desde vehículo	18. Desórdenes
5. Robo en lugar habitado	19. Riñas
6. Robo en lugar no habitado	20. Ruidos molestos
7. Otros robos con fuerza	21. Otras incivildades <sup>7</sup>
8. Hurtos	22. Infracción a la ley de drogas
9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23. Infracción a la ley de armas
10. Lesiones leves	24. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
11. Homicidios	25. Abigeato
12. Violaciones	26. Receptación
13. Violencia intrafamiliar	27. Hallazgo de cuerpo y otras muertes
14. Amenazas	

Fuente: elaboración propia.

**Presenta tabla de acuerdo al nivel de complejidad o gravedad del fenómeno**

**Tabla N°2:** Puntuación de Delitos e Incivildades Según Gravedad.

		Puntaje		
100	80	60	40	20
Homicidios	Infracción a la ley de	Violencia	Ebriedad y	Receptación
Violaciones	armas	intrafamiliar	consumo de	Comercio
	Infracción a la ley de	Lesiones leves	alcohol en la	ambulante o
	drogas	Robo en lugar	vía pública	clandestino
	Robo con violencia o	no habitado	Hurto	Hallazgo de
	intimidación	Robo de	Otros robos	cuerpo y otras
	Robo en lugar habitado	vehículo	con fuerza	muertes
	Lesiones menos graves,	motorizado	Robo de objeto	Ruidos
	graves o gravísimas	Robo por	de o desde	molestos
	Abusos sexuales y otros	sorpresa	vehículo	Riñas
	delitos sexuales	Abigeato	Desórdenes	Otras
			Daños	incivildades
			Amenazas	

Fuente: elaboración propia.



## Presenta puntuación de delitos e incivildades, Según Frecuencia Relativa del Delito

**Tabla N°3:** Puntuación de Delitos e Incivildades Según Frecuencia Relativa del Delito.

Puntajes								
100	90	80	70	60	50	40	30	20
Sobre o Igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

Fuente: elaboración propia.

## Presenta Puntuación de delitos e incivildades Según Tendencia del Delito

**Tabla N°4:** Puntuación de Delitos e Incivildades Según Tendencia del Delito.

	Puntajes				
	100	80	60	40	20
<b>Valor del Umbral</b>	Sobre o Igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
<b>Categoría Asignada al Umbral</b>	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

Fuente: elaboración propia.

## Presenta Puntuación de Delitos Según Comparación de las Tasas.

**Tabla N°5:** Puntuación de Delitos según Comparación de las Tasas

Puntajes				
100	80	60	40	20
Sobre o Igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75

Fuente: elaboración propia.

La propuesta presentada por la subsecretaría de prevención del delito en relación a la *priorización para la comuna, de acuerdo a la metodología implementada y basada en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública, la que además responde a la necesidad de priorizar problemas de seguridad pública y busca facilitar la elaboración de dicho instrumento, es la siguiente;*

**Tabla N°6. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	80	100	60	82
Robo con violencia o intimidación	80	50	100	100	75
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	100	60	70
Infracción a ley de armas	80	30	100	60	67
Infracción a ley de drogas	80	40	80	40	66
Robo en lugar no habitado	60	60	100	60	66
Daños	40	80	100	100	64
Violencia intrafamiliar	60	70	60	60	63
Lesiones leves	60	60	80	40	62
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	100	40	61
Amenazas	40	80	80	80	60
Hurtos	40	70	60	40	52
Otras incivildades	20	70	80	100	48
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	80	60	47

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

Cabe mencionar que el presente informe presenta;

Situación de niñas, niños y adolescentes según conductas infractoras *con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA*, de igual manera presenta la categoría delictual, Infracción a Ley de Drogas de detenciones desagregadas por Niños, Niñas y Adolescentes, Adultos Jóvenes y Adultos en la Comuna.

También refiere y destaca número de víctimas mujeres por delitos, presentándose mayoritariamente la *violencia Intrafamiliar con 137 casos, los casos contra las mujeres tienden a producirse en la esfera más privada, intramuros, muchas veces con victimario conocido y a nivel nacional del total de violaciones, un 89,5% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 89.2% y la Violencia Intrafamiliar en 79.4%. Este tipo de delito reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco de la reparación del daño a la víctima.*

### III.- MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

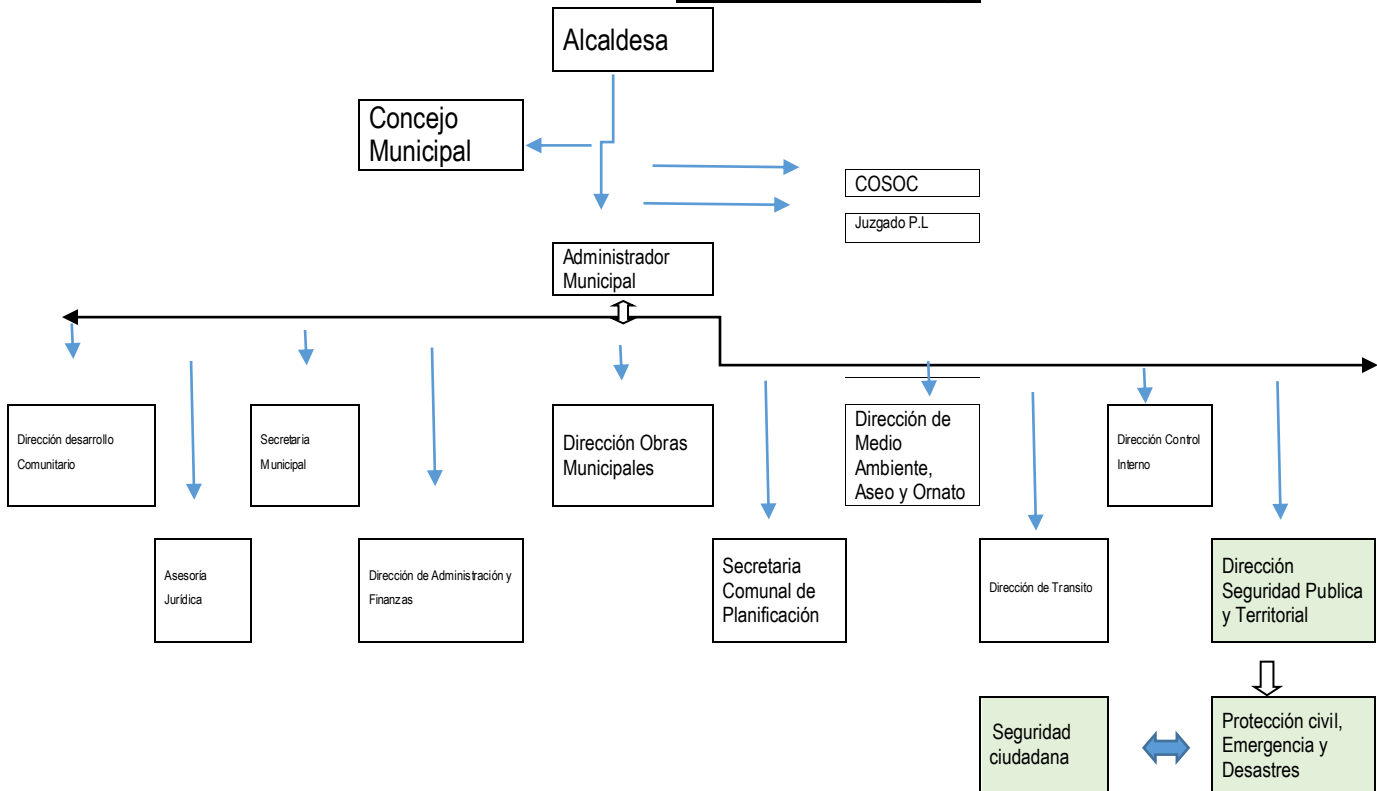
A continuación se presenta la estructura y organización interna de la Ilustre Municipalidad de Caldera.

La Ilustre Municipalidad de Caldera, es una corporación autónoma de derecho público con responsabilidad jurídica y patrimonio propio. Su finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad de Caldera y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural.

La Municipalidad está constituida por la Alcaldesa, que es su máxima autoridad y el Honorable Consejo Municipal. La alcaldesa en su calidad de máxima autoridad de la Municipalidad ejerce su dirección y administración superior y supervigilancia de su funcionamiento.

Para nuestra Primera Autoridad uno de sus ejes es la seguridad y ha señalado que, ***“Mis compromisos son simples y conocidos, pero apuntan directamente a lo que ustedes me han planteado en nuestras miles de conversaciones, trabajando con firmeza y convencimiento para que puedan volver a caminar sin miedos ni temores por nuestras calles. Para hacer sentir que todos los calderinos vuelvan a sentirse orgullosos por ser parte de la comuna turística más importante de Atacama y una de las más hermosas de nuestro país.”***

#### ORGANIGRAMA Municipal



## **A.- Dirección Seguridad Pública y Territorial se conforma de la siguiente manera,**

- Área seguridad ciudadana
- Emergencia y desastre
- Equipo municipal de Seguridad Publica y Territorial de la Comuna

### **DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL**

Dependencia y Objetivo; la dirección de seguridad pública y territorial, depende directamente del alcalde/sa, tiene como objetivo asesorar a la autoridad municipal en la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo o social, sea este de origen natural o generado por la actividad humana y coordinar los recursos del sistema de protección civil en actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referida a emergencias, desastres y catástrofes, Sus funciones específicas son las siguientes;

- Asesorar al alcalde/sa en todas las materias y actividades relacionadas con seguridad ciudadana dentro del ámbito Comunal y Municipal respectivamente.
- Desarrollar el plan Comunal de Seguridad Publica y el Plan de Acción Anual, el cual será el instrumento de gestión que fijara las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos señalados en el art. 104 B de la Ley 20.965 disponga en materia de seguridad pública a nivel comunal. El Plan Comunal de Seguridad Publica tendrá una vigencia de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el Alcalde/sa, asesorado por el consejo Comunal de Seguridad Publica, deberá actualizarlo anualmente.
- Colaborar con las unidades correspondientes, en las labores de fiscalización en terreno del cumplimiento de la legislación aplicable en el ámbito municipal
- Proponer las medidas que sean necesarias para mejorar dentro del ámbito de la función municipal, la seguridad ciudadana, para cuyo efecto deberá coordinarse con la dirección de desarrollo Comunitario, las juntas de Vecinos y con las autoridades competentes en la materia.
- Colaborar con las demás unidades municipales competentes para una óptima y oportuna solución de las situaciones irregulares de que tomen conocimiento por cualquier vía, con relación a los bienes nacionales de uso público y municipal.
- Mantener informado al alcalde/sa de los principales problemas y necesidades en materia de su competencia, que se detecten en la comunidad y proponer vías de solución, si fuera procedente.
- Integrar el consejo Comunal de Seguridad Ciudadana y servir de secretaria Técnica del mismo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 104 B de la Ley 20.965,
- Asesorar al alcalde/sa, según corresponda y a los miembros del comité de Protección civil en materia de planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación para situaciones de emergencias y desastres,

- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior,
- Promover y organizar permanentemente actividades de integración, para la adecuada socialización, entre los organismos e instituciones integrantes del sistema de Protección Civil y en la Comunidad, de las visiones, estratégicas y acciones de prevención,
- Promover y ejecutar, con los integrantes del sistema de Protección Civil y en la Comunidad, acciones de extensión, educación y capacitación permanentes en prevención,
- Mantener, operar y controlar un Sistema de Comunicaciones de Emergencia, que permita asegurar las comunicaciones entre Intendencia Regional, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades con los organismos integrantes del sistema de Protección Civil y con los medios de comunicación social, procurando su desarrollo y mejoramiento permanente,
- Mantener archivos actualizados de planes, directivas y procedimientos de administración de situaciones de emergencia, emitidas por el nivel central, regional, provincial y comunal, según corresponda, como de las instituciones y organizaciones integrantes del sistema de Protección Civil.
- Coordinar y centralizar la información de emergencia, ante la ocurrencia de un evento destructivo, para apoyar la toma de decisiones e información pública y comunicar rápida y oportunamente la situación a sus respectivas autoridades y a la oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Integrar el Comité Técnico Administrativo y las comisiones y comités que le encomiende el Alcalde/sa.

Así mismo destacar que desde la Dirección de Seguridad Pública y Territorial dependen las siguientes secciones;

- Seguridad Ciudadana
- Emergencia y desastre

## ***EMERGENCIA Y DESASTRE***

La sección de Protección Civil, depende directamente de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial, su objetivo es atender todas las materias relacionadas con la planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación para situaciones de emergencia y desastres dentro del territorio comunal y coordinar y dirigir la acción de todos los medios organizados para la emergencia, sus funciones específicas son las siguiente;

- Asesorar al Director y a los miembros del Comité respectivo de Protección Civil en materias de Planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación para situaciones de emergencia y desastre,
- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior,
- Efectuar la promoción y organización permanente de actividades de integración para la adecuada socialización, entre los órganos e instituciones integrantes del sistema de protección Civil y en la Comunidad, de las visiones, estrategias y acciones de prevención.
- Promover a la Dirección la asignación de la debida prioridad a todas aquellas iniciativas e inversiones sectoriales públicas o privadas, de carácter preventivo o mitigador destinadas a evitar o minimizar daños provocados por los eventos destructivos,
- Efectuar recopilación, mantención y actualización de estadísticas por variables de eventos destructivos que ocurren en su respectiva área jurisdiccional,
- Formar y mantener actualizado un directorio de contactos institucionales con su respectivo Plan de Ubicación y Llamado fuera de las horas de servicio, cuando corresponda, el que deberá actualizarse continuamente,
- Proponer a la Dirección un Sistema de Comunicaciones de Emergencia, que permita asegurar las comunicaciones entre Intendencia Regional, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades con los organismos integrantes del sistema de Protección Civil y con los medios de comunicación social, procurando su desarrollo y mejoramiento permanente el implementar el mantenimiento, operación y control de dicho sistema,
- Implementar y mantener actualizados archivos de planes directivas y procedimientos de administración de situaciones de emergencia, emitidas por el nivel central, regional y comunal, según corresponda, como de las instituciones y organizaciones integrantes del Sistema de Protección Civil.
- Implementar un sistema de relación de los elementos que conforman el acopio de emergencia orientado a la realidad y experiencia local, velando por su permanente actualización.

- Arbitrar las medidas destinadas a dar cumplimiento, en el ámbito municipal, al Plan Nacional y a los Planes Regional y Comunal de Protección Civil, con apego a la normativa especial vigente en la materia y las instituciones de la Dirección.
- Arbitrar las medidas de coordinación y mantener contacto permanente con las instituciones y organizaciones del voluntariado tendientes a promover su participación, integración y coordinación para la acción en situaciones de emergencias y catástrofes,
- Elaborar, coordinar y proponer al director los planes de acción para atender eventualmente situaciones de calamidad o emergencia,
- Asesorar y apoyar a la Dirección en la coordinación y organización de los recursos humanos y materiales con que cuenta la Municipalidad ante casos de emergencia.

## **SEGURIDAD CIUDADANA**

La sección de seguridad ciudadana, dependerá directamente de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial, su objetivo es generar

Acciones que procuren mejorar la sensación de Seguridad, la prevención y disuasión del delito en la comuna, además de tomar las medidas que sean necesarias para el bien común en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sus funciones específicas son las siguientes,

- Asesorar al alcalde/sa en todas las materias y actividades relacionadas con seguridad ciudadana dentro del ámbito Comunal y Municipal respectivamente.
- Colaborar con las autoridades correspondientes, en las labores de fiscalización en terreno del cumplimiento de la legislación aplicable en el ámbito municipal
- Realizar labores de fiscalización en materia de su competencia
- Proponer las medidas que sean necesarias para mejorar, dentro del ámbito de la función municipal, la seguridad ciudadana, para cuyo efecto deberá coordinarse con la dirección de Desarrollo Comunitario y social, las Juntas de Vecinos y con las Autoridades con competencia en la materia.
- Colaborar con las demás unidades municipales competentes para una óptima y oportuna solución de las situaciones irregulares de que tomen conocimiento por cualquier vía, con relación a los bienes nacionales de uso público y municipal,
- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia de Ministerio del Interior,
- Promover y organizar permanentemente actividades de integración, para la adecuada socialización, entre los organismos e instituciones integrantes del sistema de Protección Civil y en las visiones, estratégicas y acciones de prevención.



## **DE LOS EQUIPO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TERRITORIAL**

A continuación se presentan otros recursos locales disponibles a nivel comunal año 2020, para el diseño Estrategias Preventivas desde la DISEPT.

- Centro de telecomunicaciones operativa las 24 horas los 7 días a la semana todo el año, con recurso humano disponible las 24 horas.
- Sistema de teleprotección con 27 CCTV, en la vía pública disponible, 24 horas los 7 días de la semana todo el año, con recurso humano disponible 24 horas.
  - ✓ 22 CCTV, disponibles en la comuna propia de la Ilustre Municipalidad de Caldera.
  - ✓ 04 CCTV Junta de Vecinos Villa Esmeralda
  - ✓ 01 CCTV Junta de Vecinos Bellavista
- Tres vehículos móvil que se encuentran operativos 24 horas 7 días a la semana todo el año, con recurso humano disponible las 24 horas.
- Los puntos de las CCTV son los Siguietes;

CCTV Municipales
01.- Chorrillos con Arica
02.- Terminal Plaza las Américas
03.- Wheelwright con Ossa Cerda
04.- Ossa Varas con Ossa Cerda
05.- CESFAM
06.- Escuela de Desarrollo Artístico
07.- CEIA
08.- Entre Rieles
09.- Esmeralda con Barranquilla
10.- Covadonga con El Cisne
11.- Escuela Byron Gigoux James
12.- Cementerio
13.- Terminal Pesquero
14.- Batallón de Atacama con Paipote
15.- Los Gladiolos con Francisco Javier Rojas
16.- Fabacea con Barranquilla
17.- O'Higgins con Carvallo
18.- Duna Arenal de Paipote con Cerro Bramador
19.- Cancha Inca de Oro
20.- Diego de Almeida con Combarbalá
21. Tocornal con Gallo
22.- Arica con Juan Martínez.
CCTV. JVV. Bellavista
01.- , Juan Martínez con El Inca.
CCTV. JVV. Villa Esmeralda,
01.- Calle La Esmeralda
02.- Calle Los Héroes
03.- Calle Carmela Carvajal
04.- Calle final de los Héroes

## B.- INTERSECTORIALIDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE SEGURIDAD

La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos, se entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores.

El equipos municipales de seguridad se coordina activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que permite abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporan criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución, las que se describen a continuación;

Dirección	Áreas Municipales vinculadas a la Seguridad Pública y Territorial		
Desarrollo Comunitario	Desarrollo Comunitario	Desarrollo Territorial	Adulto Mayor, Juventud, Discapacidad, Promoción y Gestión Territorial, Inclusión e Integración, Biblioteca
		Desarrollo de Programas	Programas Gubernamentales u otros
	Desarrollo Social y Asistencial	Asistencial dad, vivienda y territorio, subsidios sociales	
		Programas sociales	Registro Social de Hogares, Programa Familia
Desarrollo Económico y Local	Fomento productivo	Turismo y Borde Costero, OMIL, Centro Integral de la Mujer, Pueblos Originarios	
Obras Municipales	Edificación Ejecución de obras Administración urbana		
Medio Ambiente Aseo y Ornato	Medio Ambiente Aseo y Ornato Operaciones y Logística		
Secretaría Comunal de Planificación	Estudios y Proyectos Asesoría Urbana Presupuesto y Licitaciones		
CORDEP	Área Recreativa Área Formativa		

## C.- DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL

Es la ley 20.965, que permite la creación de los Consejo y Planes Comunales de Seguridad en los territorios, con el fin de promover un cambio en la forma de entender y otorgar seguridad a las personas, al vincular de manera directa el accionar de las instituciones relacionadas con la Prevención, Sanción y Control del delito y las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas en cada territorio.

El consejo comunal de seguridad pública y territorial es convocado y presidido por la Primera Autoridad comunal, cabe destacar que el consejo por normativa está llamado a ser una instancia de planificación y control de gestión respecto de todas las iniciativas que se desarrollan en el territorio en materia de prevención control y/o persecución penal y reinserción social. En él se materializa el enfoque de coproducción de la seguridad al relevar la necesidad de coordinar las acciones de los distintos agentes con capacidad de influir en la prevención de la violencia, el delito y la inseguridad de las personas. Tales como las policías y órganos de control, actores públicos, organizaciones comunitarias y privadas de la comuna además de los mismos vecinos del Territorio.

En la comuna de caldera el Consejo de Seguridad, lo integran los siguientes actores;

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR	CARGO	CORREO
Municipalidad de Caldera	Brunilda González Ángel	Alcaldesa	bgonzalez@caldera.cl
Ministro de fe	Waldo Wong General	Secretario Municipal	wwong@caldera.cl
Secretaría Ejecutiva	Carolina Sarmiento Astorga	Directora	csarmiento@gmail.com
Delegado Presidencial	Patricio Urquieta	Delegado Presidencial	purquieta@interior.gob.cl
Gobernación Provincial	Miguel Vargas Correa	Gobernador	mvargasc@goreatacama.cl
Subsecretaría Prevención del Delito	Arturo Urcullu Clementi	Coordinador Regional	aurcullu@interior.gob.cl
Honorable Concejo Municipal	Deisy Cortes Dorador	Concejala	daisycortes@gmail.com
Honorable Concejo Municipal	Rebeca Salinas Bernal	Concejala	rebeca2008@live.cl
Honorable Concejo Municipal	Claudio Álvarez Robles	Concejala	claudioalvarezconcejala@gmail.com
Representante Unión Comunal de Juntas de Vecinos	María Eliana Araya	Presidenta	mariaeliana.araya@gmail.com
Representante COSOC	Marianela Mellado	Vicepresidenta	algarrobo621@gmail.com
Representante Policía de Investigaciones	Eduardo Muñoz Igor	Subprefecto	emunozzi@investigaciones.cl
Representante Carabineros de Chile	Matías Barraza Lamas	Capitán	matias.barraza.lamas@gmail.com
Representante Armada de Chile	Juan Pablo Orrego	Capitán Puerto	cpcaldera@directemar.cl
Representante Gendarmería	Patricia Plaza Campos	Teniente Coronel	patricia.plaza@gendarmeria.cl
Representante SENAME	Carolina Cortes Hernández	Coordinadora Judicial	ccortes@sename.cl
Representante SENDA PREVIENE	Silvia Jorquera Álvarez	Directora Servicio	silvia.jorquera@senda.gob.cl
Representante SERNATUR	Alejandro Martín Caro	Director Servicio	amartin@sernatur.cl
Representante SERNAMEG	Camila Tapia Morales	Directora Servicio	clapia@sernameg.gob.cl
Representante OPD	Camila Rojas	Coordinadora OPD	opdcaldera@gmail.com
Representante Servicio Agrícola y Ganadero	Cristian Sotomayor Meyer	Titular designado	cristian.sotomayor@sag.gob.cl
Representante ADUANA	Jaime Aguirre Olivares	Director (s)	jxaguirre@aduana.cl
Representante CORE	Patricio Alfaro Morales	CORE	palfarom@goreatacama.cl
Representante Ministerio Público	Álvaro Córdova Carreño	Fiscal Adjunto	acordovac@minpublico.cl
Representante SAG	Mei Maggi Achu	Representante	
Representante SLEP	Carlos Pérez Estay	Representante	carlos.perez@slepatacama.c

## **D.- LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para la Ilustre Municipalidad de Caldera los Objetivos de la Participación Ciudadana son;

- Promover la participación Atraves de la organización de los vecinos(as), ciudadanos(as) y Usuarios(as).
- Impulsar el desarrollo de una ciudadanía empoderada y consiente de sus derechos y deberes con la comuna en que residen, trabajan o estudian.
- Orientar la gestión municipal hacia el desarrollo de las capacidades de sus vecinos(as) y usuarios(as) incrementando el capital social de la comuna.
- Potenciar la participación de los vecinos(as), ciudadanos(as) y usuarios(as).
- Promover la participación de las Organizaciones Ciudadanas como instrumento que aumenta la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas municipales.
- Fomentar el valor ciudadano de la participación en los niños, niñas y adolescentes y juventud.
- Fortalecer la inclusión e integración de vecinos (as), ciudadanos(as) y usuarios(as), de la comuna en la gestión municipal.
- Promover el derecho ciudadano a usar los espacios públicos de acuerdo a las leyes, el orden y el respeto a la dignidad, seguridad y libertad de las demás personas

Los instrumentos de participación de la Ilustre Municipalidad de Caldera so;

- Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Cabildos
- Plebiscitos Comunales
- Iniciativas Ciudadana
- Mesas Barriales
- Presupuesto Participativo
- Consulta Vecinal
- Audiencia Pública
- Fondos Concursables
- Sistema de comunicación e información a la comunidad
- Dialogo Ciudadano
- Portal Ciudadano
- Seguimiento Ciudadano del Plan de Acción Municipal
- Claustros de Educación
- Consejos Escolares
- Consejos de Desarrollo Local de Salud
- Consejo Comunal de Seguridad.

Además las organizaciones de representación ciudadana que tendrán que ser consultadas e informadas respecto de contenido y ejecución en temas relacionados con seguridad y convivencia vecinal, desde la dirección de seguridad pública y territorial y la vinculación con el territorio a través de diversas mecanismos de comunicación son;

- Juntas de Vecinos
- Comités de adelanto y seguridad
- Comités de administración de propiedad horizontal,
- Condominios, etc
- Organizaciones de interés Público.

#### **IV.- PROPUESTAS DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONCEJO COMUNAL.**

Se propone, priorizar a nivel comunal las siguientes Problemáticas; Infracción a la ley de drogas, Infracción a la ley de armas, Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias, Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones, Robo en lugar habitado, Robo con violencia e intimidación, Robo en lugar no habitado, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Daños, ocho de las prioridades son coincidentes con el informe estadístico de la subsecretaría de prevención del delito y abuso sexual y violaciones es sugerida de manera verbal por la directora de seguridad pública para su incorporación.

La propuesta es con el objeto de dar cumplimiento, a lo establecido en la Ley N°20.965/2016 que instaura los planes comunales de seguridad pública (PCSP) como instrumento de planificación obligatorio para cada municipio.

***Tabla de Priorización para Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial***

Infracción a la ley de drogas	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias	Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones.	Robo en lugar habitado	Robo con violencia e intimidación	Robo en lugar no habitado	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Daños
-------------------------------	------------------------------	---	--	------------------------	-----------------------------------	---------------------------	--	-------

Las problemáticas expuestas, darán inicio a la Formulación del Plan Comunal de Seguridad Publica y Territorial año 2022-2025.

## IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente por la subsecretaría de prevención del delito.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>2</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio, son;

Grupo Delictual año 2020	Puntuación según Gravedad	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final	1° Priorización presentada al consejo de seguridad Ciudadana	1° Priorización presentada al concejo Comunal	Reunión Técnica Subsecretaría prevención delito	Encuesta Territorial
Robo en lugar habitado	80	89	100	60	82	Priorización	Priorización	Priorización	Priorización
Robo con violencia o intimidación	80	50	100	100	75	Priorización	Priorización		Priorización
Lesión menos grave, grave o gravísima	80	10	100	60	70	Priorización	Priorización	Priorización	
Infracción a la ley de armas	80	30	100	60	67	Priorización	Priorización		Priorización
Infracción a la ley de Drogas	80	40	80	40	66	Priorización	Priorización	Priorización	Priorización
Robo en lugar no habitado	60	60	100	60	66	Priorización	Priorización		Priorización
Daños	40	80	100	100	64	Priorización	Priorización		
Violencia intrafamiliar	60	70	60	60	63	Priorización	Priorización	Priorización	
Violación (a solicitud de Directora DISEPT)							Priorización		

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020

<sup>2</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

## **ANTECEDENTES CUALITATIVOS Y OTROS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL FORMULADOR LOCAL**

De acuerdo a la jerarquización de problemas presentada en la etapa anterior, junto al análisis de recursos que debe ser el principal insumo de información a disposición del Consejo Comunal de Seguridad Pública y Territorial de la comuna y finalmente para el Concejo Municipal, quien deberá aprobar y sancionar el Plan Comunal de Seguridad Pública, los problemas que abordara y las estrategias para ello.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se accedió a distintas fuentes de información, aportadas por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible descrita a continuación; Resolución exenta N° 442, que modifico rex.999, CEAD, Centro de Estudios y Análisis del Delito, Informe estadístico Delictual comunal 2020, de Subsecretaria de Prevención del Delito, PLADECO 2021-2022. Ilustre Municipalidad de Caldera, Informe Estadístico Seguridad Ciudadana 2020, la Subsecretaria de Prevención del Delito y pagina web, <https://www.seguridadpublica.cl/seguridadpublica/wp-content/uploads/2021/06/PPT-Introduccion-Metodologia-Planes-Comunales-de-SP.pdf>, Encuesta PCSP 2021-2025, Ordenanza N° 2104, de fecha 19 de agosto de 2011, sobre Participación Ciudadana, Decreto alcaldicio N°2711/2018, Reglamento Organización Interna de I.Municipalidad Caldera, SIED, Territorial, Las Policías y sus Plataformas, Entrevista con Actores Relevantes de la comuna.

A continuación se presenta la Identificación y caracterización de los siguientes problemas específicos de seguridad;

- i. Infracciones a la Ley de Drogas
- ii. Infracción a la Ley de Armas
- iii. Violencia Intrafamiliar y otros tipos de Violencia
- iv. Abuso sexual, violaciones y otro tipo de vulneraciones
- v. Robo en lugar habitado
- vi. Robo con violencia e intimidación
- vii. Robo en lugar no habitado
- viii. Lesiones menos grave, grave o gravísimas.
- ix. Daños

## V.- Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad según priorización.

A continuación se describe cada una de las problemáticas en profundidad, señalando Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal, Su Caracterización Territorial/Espacial entre otros antecedentes que permiten visualizar la importancia y repercusión que tienen en la vida cotidiana de las personas.

Problema Priorizado	CARACTERIZACIÓN																																																																						
<p><b>Problema Priorizado</b></p> <p><b><u>Infracción a la ley de drogas</u></b></p> <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Infracción a la ley de drogas, principalmente en tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir las infracciones asociadas al tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,</p>	<p>Las infracciones a la ley de drogas concentran el 2,2% de los casos de la comuna.</p> <p>Los delitos y problemas relacionados con la ley 20.000, en la comuna durante el año 2020, se registra un total de 55 detenidos, de los cuales 4 casos por consumo de drogas, 28 casos por tráfico, 1 caso por otras infracciones a la ley, 1 caso por porte de drogas, 21 casos por microtráfico, En relación a la edad se registran 38 casos entre 18 y 29 años ,11 casos de personas mayores de 30 años y 6 detenidos NNA.</p> <p>En relación al número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas, adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna el microtráfico presenta un total de 28 detenidos (4 casos NNA) y tráfico Total de 21 casos (1 caso NNA), La ocurrencia se presenta los día, Jueves Viernes y Sábados, entre las 16; 00 y las 20; 00 horas.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="324 699 787 993"> <table border="1"> <caption>Casos policiales según delito</caption> <thead> <tr> <th>Delito</th> <th>Total de casos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Microtráfico de droga</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Tráfico de droga</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Consumo de droga</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Microtráfico de droga</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Porte de droga</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Otras infracciones ley 20.000</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="868 699 1412 993"> <table border="1"> <caption>Distribución de casos policiales</caption> <thead> <tr> <th>Horario</th> <th>L</th> <th>M</th> <th>Mi</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20:00-23:59</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>16:00-19:59</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>12:00-15:59</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>8:00-11:59</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4:00-7:59</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>0:00-3:59</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div> <p>La georreferenciación indica que estos delitos se ubican en cuadrante de calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, Cabe mencionar que del 100% de las conductas infractoras a la ley de drogas, el 10.9%, participan Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <div data-bbox="495 1136 1291 1459"> </div> <p>Sobre llamadas recibidas por la DISEPT para el año 2020 fueron 18 llamadas.</p> <p><b>Oferta Existente o necesaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Subcomisaría Carabineros</li> <li>Senda Previene</li> <li>Móvil Seguridad Ciudadana</li> <li>Sistema de Protección Centro de Cámaras</li> <li>Fono Denuncia Seguro 6004000101</li> <li>Aplicación SOSAFE</li> <li>Centro Comunitario Familiar de Salud</li> <li>Oficina Protección Derechos de Niños Niñas y Adolescentes</li> <li>SECPLAN</li> <li>Capitanía de Puerto Caldera</li> <li>Policías de Investigaciones</li> <li>Departamento de Comunicaciones</li> <li>SENDA Previene</li> </ul> <p style="text-align: right;">Imagen Fuente SIEDT, CEAD</p>	Delito	Total de casos	Microtráfico de droga	17	Tráfico de droga	6	Consumo de droga	5	Microtráfico de droga	4	Porte de droga	3	Otras infracciones ley 20.000	2	Horario	L	M	Mi	J	V	S	D	20:00-23:59	0	0	0	1	1	1	0	16:00-19:59	0	0	0	2	2	2	0	12:00-15:59	0	0	0	1	1	1	0	8:00-11:59	0	0	0	0	0	0	0	4:00-7:59	0	0	0	0	0	0	0	0:00-3:59	0	0	0	0	0	0	0
Delito	Total de casos																																																																						
Microtráfico de droga	17																																																																						
Tráfico de droga	6																																																																						
Consumo de droga	5																																																																						
Microtráfico de droga	4																																																																						
Porte de droga	3																																																																						
Otras infracciones ley 20.000	2																																																																						
Horario	L	M	Mi	J	V	S	D																																																																
20:00-23:59	0	0	0	1	1	1	0																																																																
16:00-19:59	0	0	0	2	2	2	0																																																																
12:00-15:59	0	0	0	1	1	1	0																																																																
8:00-11:59	0	0	0	0	0	0	0																																																																
4:00-7:59	0	0	0	0	0	0	0																																																																
0:00-3:59	0	0	0	0	0	0	0																																																																



**Problema Priorizado**

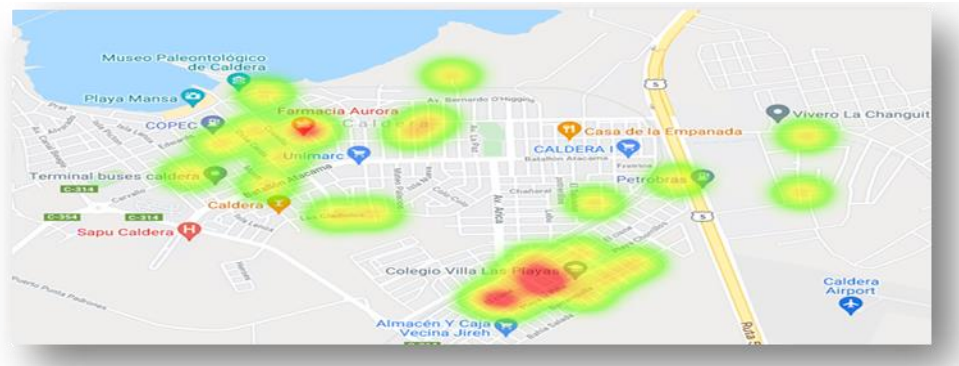
Sobre la georreferenciación de los delitos relacionados con la Ley de Armas, permiten determinar que estos casos se concentran en el sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco y sector céntrico de la comuna.

**Infraacción a la ley de armas**

Además los delitos asociados a la ley de armas ocurren mayoritariamente en la Vía Pública. El horario que se registran estos delitos es entre las 19; 59 y 23; 59 horas. Los días viernes sábados y Domingo, principalmente.

**Problema Especifico de Seguridad**

Infraacciones a la ley de armas, en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.



**Propósito**

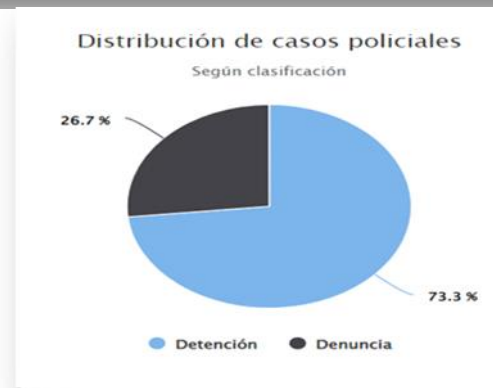
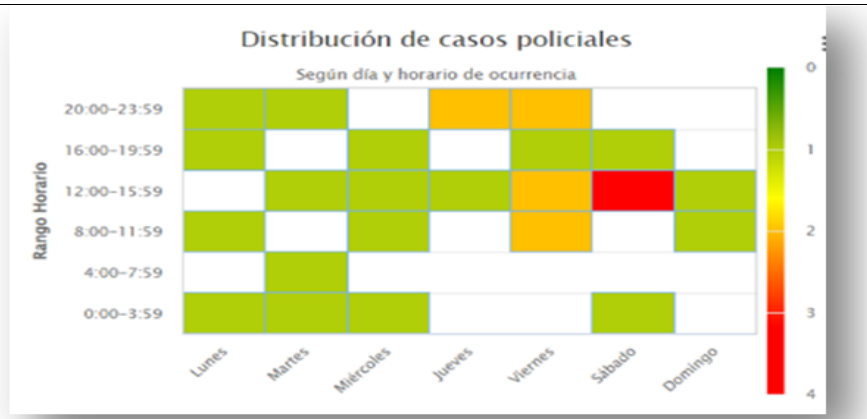
Disminuir nivel de Infraacción a la ley de armas en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco

Año	2020	2020	2020	2020
Grupo Sied	Frecuencia País	Freq. Región de Atacama	Freq. Prov. de Copiapó	Freq. Caldera
Hallazgo de armas o explosivos	363	7	7	1
Otras infracciones a la Ley de armas	2.079	116	82	7
Porte de armas	4.497	129	94	23
Tenencia ilegal de armas o explosivos	939	23	20	5
<b>Total</b>	<b>7.878</b>	<b>275</b>	<b>203</b>	<b>36</b>

Al menos el 20% de las causas policiales, corresponde a infracciones a la ley de armas cometidos por NNA de entre 14 y 17 años, por porte y tenencia de armas y otras infracciones a la ley de armas.

La tasa comunal de casos policiales es de 185,3%, la frecuencia para el año 2020 es de 36 y la distribución de 1.8%.(pag.10, Informe Estadístico Delictual 2020), en relación a los casos policiales las detenciones son el 73,3% y las denuncias el 26,7%.

Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Victimarios
14-17 años	Masculino	0	5
18-29 años	Femenino	0	2
18-29 años	Masculino	1	10
30-49 años	Femenino	1	0
30-49 años	Masculino	3	5
50-65 años	Masculino	1	2
66 y más años	Masculino	1	0



Sobre llamadas recibidas en la DISEPT, para el año 2020 fueron 34 casos año 2020.

### Oferta Existente o Necesaria

- Subcomisaria Carabineros
- Senda Previene
- Móvil Seguridad Ciudadana
- Sistema de Protección Centro de Cámaras
- Fono Denuncia Seguro 6004000101
- Aplicación SOSAFE
- Servicio Salud Familiar CESFAM
- Centro Comunitario Familiar de Salud
- Oficina Protección Derechos de Niños Niñas y Adolescentes
- Capitanía de Puerto
- Policías de Investigaciones
- Senda Previene

Imagen Fuente SIEDT, CEAD

**Problema Priorizado**

Respecto a este delito en la comuna, para el año 2020, se presentan un total de 143 casos Policiales a mujeres, cabe señalar que, a nivel nacional, del total de casos, el 79,4% corresponde a violencia intrafamiliar, además no presenta una estacionalidad clara del delito, produciéndose este a lo largo del año de forma rregular y con altas entre un mes y otro, de igual manera los días y horas se presentan con altas entre una y otra, En relación a las denuncias se registra 66,0% y detenidos 34,0%,

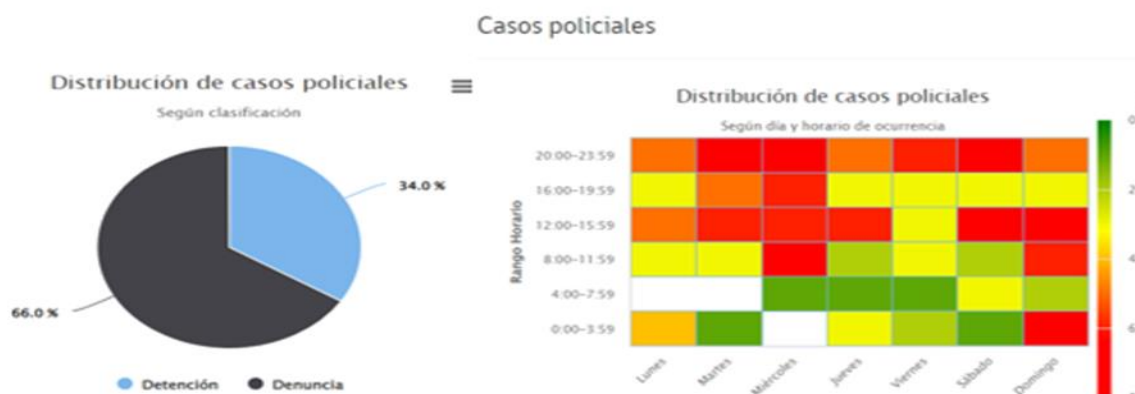
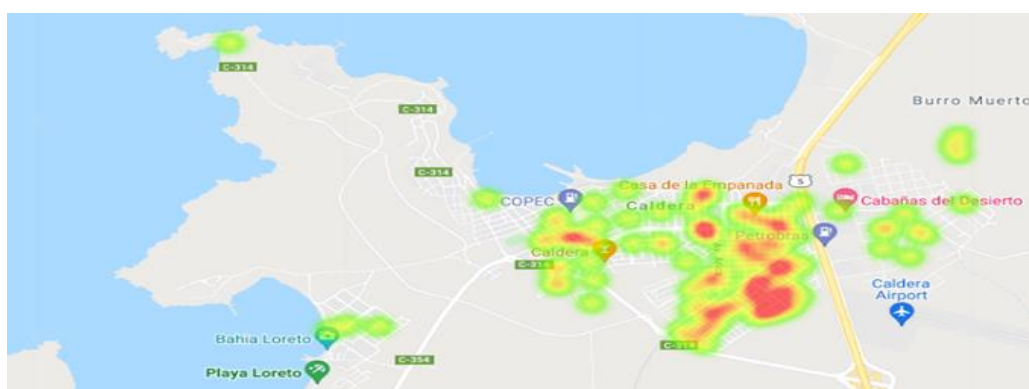
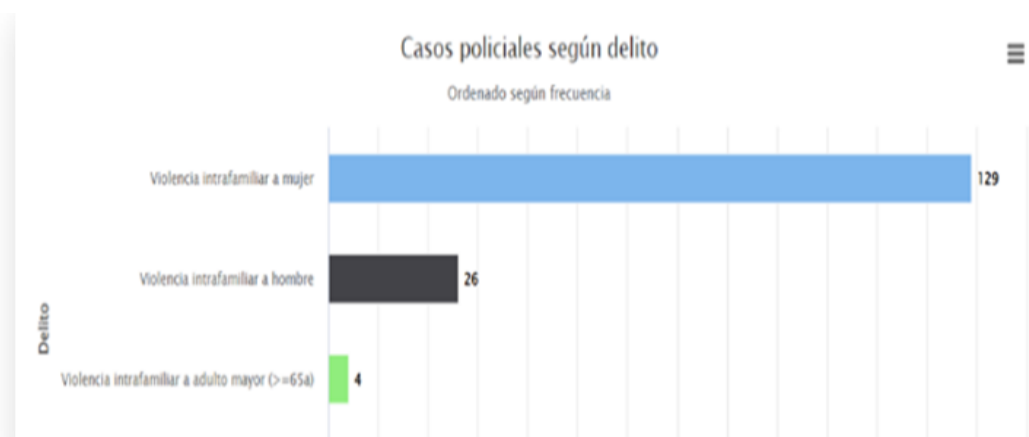
**Violencia Intrafamiliar y otros tipos de violencia.**

**Problema Especifico de Seguridad**

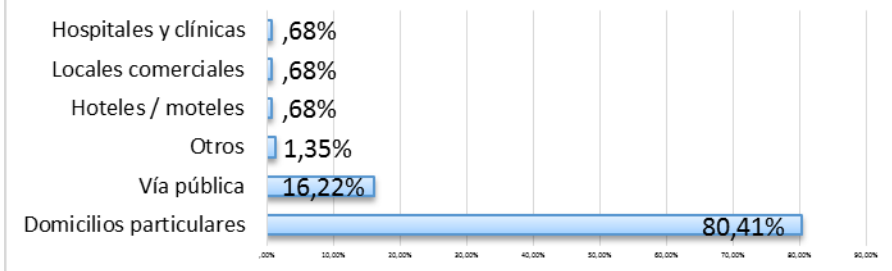
Factores de riesgo y alta presencia de Violencia Intrafamiliar en todos los sectores con predominio en población zona sur de Caldera a Mujeres.

**Propósito**

Disminuir los factores de riesgo y alta presencia de Violencia Intrafamiliar en todos los sectores con predominio en población zona sur de Caldera a mujeres.



### Lugar de Ocurrencia



Cuadro comparativo en relación a la Frecuencia de Casos Ocurredos a nivel país Región y Comuna

Año	2020	2020	2020	2020
Grupo Sied	Frecuencia País	Freq. Región de Atacama	Freq. Provincia de Copiapó	Freq. Caldera
Vif a anciano o anciana	3.497	44	25	5
Vif a hombre	17.784	318	191	26
Vif a mujer	89.547	1.647	1.017	131
Vif a niño o niña	3.205	65	46	4
Vif no clasificada	2.512	83	67	3
-	1.050	49	27	3
Total	117.595	2.206	1.373	172

Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Victimarios
14-17 años	Femenino	2	2
14-17 años	Masculino	0	4
18-29 años	Femenino	45	8
18-29 años	Masculino	10	36
30-49 años	Femenino	61	15
30-49 años	Masculino	7	60
50-65 años	Femenino	14	4
50-65 años	Masculino	6	6
66 y más años	Femenino	5	0
66 y más años	Masculino	8	2

Sobre llamadas recibidas en la DISEPT, para el año 2020 fueron 70 casos año 2020.

#### Oferta Existente o Necesaria

Subcomisaria Carabineros Caldera  
 SERNAMEG  
 PRODEMU  
 Otras Instituciones de Gobierno Central (FOSIS)  
 DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)  
 Sistema Comunal de Patrullaje  
 Fono Denuncia Seguro 6004000101  
 Aplicación SOSAFE.  
 Corporación Deportes CORDEP  
 Oficina Protección Derechos de Niños Niñas y Adolescentes  
 Departamento de Comunicaciones

Imagen Fuente SIEDT, CEAD

**Problema Priorizado**

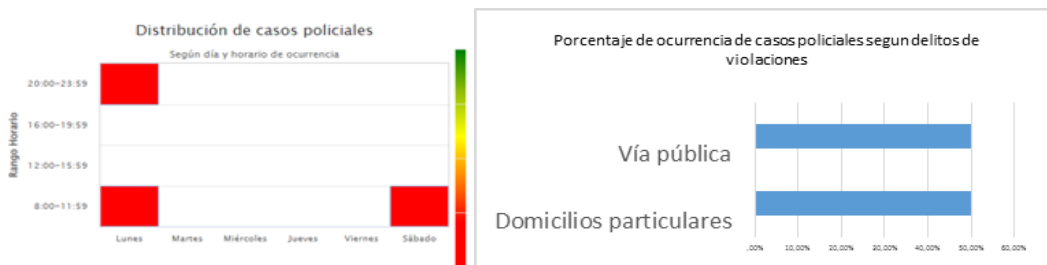
De acuerdo a la cantidad de víctimas año 2020 las Violaciones que registra la comuna de caldera es un total de 3 casos, siendo 1 caso de 1 a 13 años, 1 caso de 18 a 39 años y 1 caso de 50 a 65 años de edad, Este delito se presenta de manera recurrente los días lunes entre 20; 00 y 20; 30, sábado entre 08; 30 y 09; 00hrs y miércoles entre 22; 00 y 22; 30 hrs.

**Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones.**

Cabe señalar que, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,5% de las víctimas son mujeres.

Y los abusos sexuales un 88,2%,

**Problema Especifico de Seguridad**



Presencia de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños.

Día delito	Rango hora	Frecuencia
Lunes	8:00-11:59	1
Martes	20:00-23:59	1
Sábado	8:00-11:59	1

**Propósito**

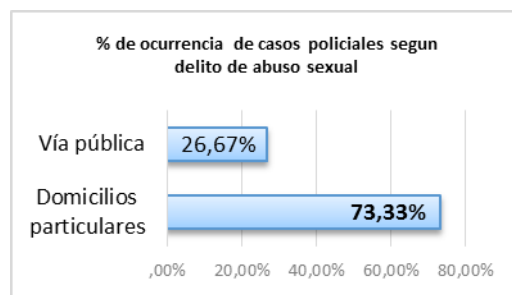
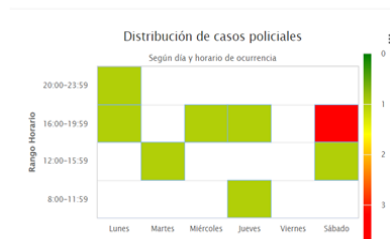
Disminuir los factores de riesgo relacionados con Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños

**VIOLACIONES**

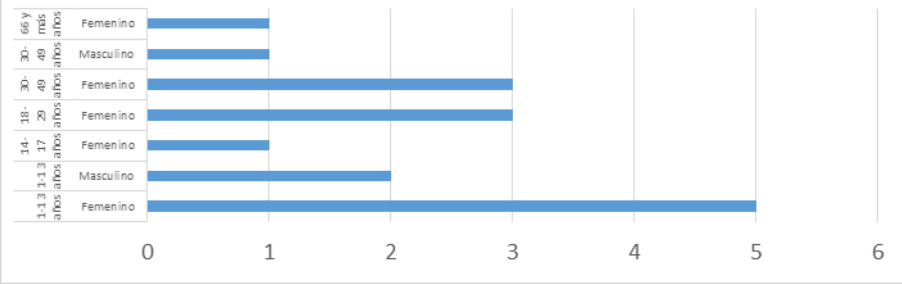
Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Victimarios
1-13 años	Femenino	1	0
14-17 años	Masculino	0	1
18-29 años	Femenino	1	0
50-65 años	Femenino	1	1

Sobre las víctimas de Abuso Sexual se registró durante el año, 5 casos de 5 a 13 años, 1 caso de 14 a 17 años, 3 casos de 18 a 29 años, 3 casos de 30 a 49 años y 1 caso de 66 a más años de edad, el 74% de los casos se registra en domicilios particulares, con frecuencia de los días sábados entre las 16:00 y las 19:59 horas, de manera regular durante todo el año 2020.

Casos policiales



### Victima por Genero



### ABUSO SEXUAL

Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Victimarios
1-13 años	Femenino	5	0
1-13 años	Masculino	2	0
14-17 años	Femenino	1	0
14-17 años	Masculino	0	1
18-29 años	Femenino	3	0
18-29 años	Masculino	0	1
30-49 años	Femenino	3	0
30-49 años	Masculino	1	4
50-65 años	Masculino	0	1
66 y más años	Femenino	1	0

Año	2020	2020	2020	2020
Grupo Sied	Freq. País	Freq. Reg. Atacama	Freq. Prov. Copiapó	Freq. Caldera
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	12.277	232	159	18
<b>Total</b>	<b>12.277</b>	<b>232</b>	<b>159</b>	<b>18</b>



No se registran llamadas a la DISEPT, el año 2020

### Oferta Existente o Necesaria

Subcomisaria Carabineros Caldera

SERNAMEG

PRODEMU

DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)

Sistema Comunal de Patrullaje

Fono Denuncia Seguro 6004000101

Aplicación SOSAFE.

Oficina Protección Derechos de Niños Niñas y Adolescentes

Departamento de Comunicaciones

Imagen Fuente SIEDT, CEAD

**Problema Priorizado**

El Robo en Lugar Habitado, el año 2020 registro 205 casos Policiales, 110 casos menos que el año 2019. Cabe mencionar que en relación a las víctimas se registra el 49,5% sexo masculino y el 50,5% femenino y victimarios el 84,6 sexo masculino y 15,4 sexo femenino, la ocurrencia se presenta con un 98,18% en domicilios particulares, en horario desde las 04; 00 a 19; 59 horas, en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, los robos en lugar habitado presentan un 3,1% de detenciones y 96,9% de denuncias.

**Robo en Lugar Habitado**

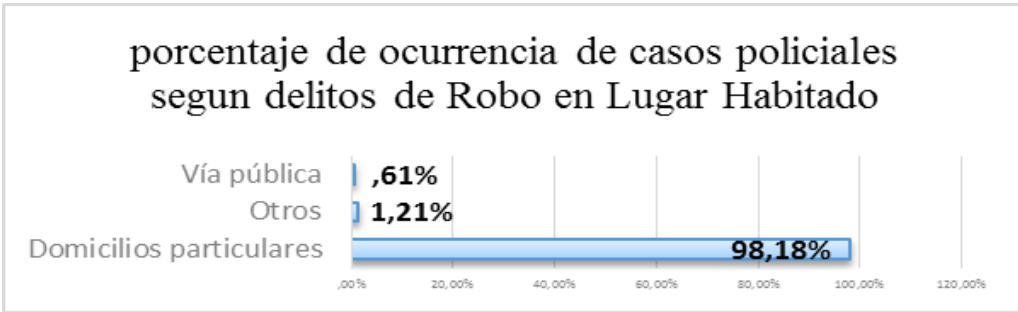
**Problema Especifico de Seguridad**

Robo en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares.

**Propósito**

Reducir el nivel de Robos en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares.

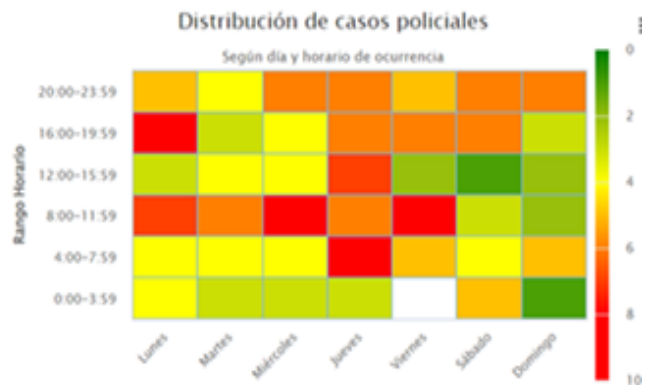
porcentaje de ocurrencia de casos policiales segun delitos de Robo en Lugar Habitado



Distribución de casos policiales



Casos policiales



Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Victimarios
18-29 años	Femenino	13	1
18-29 años	Masculino	9	6
30-49 años	Femenino	37	1
30-49 años	Masculino	38	3
50-65 años	Femenino	31	0
50-65 años	Masculino	30	2
66 y más años	Femenino	14	0
66 y más años	Masculino	16	0

Sobre llamadas recibidas en la DISEPT, para el año 2020 fueron 80 casos año 2020.

### **Oferta Existente o Necesaria**

Subcomisaria Carabineros Caldera  
 Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT  
 Sistema de teleprotección  
 Fono Central Municipal 52-2316048  
 Fono Denuncia Seguro 6004000101  
 DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)  
 Policía de Investigaciones

Imagen Fuente SIEDT, CEAD



**Problema Priorizado**

Los Robos con Violencia e Intimidaciones año 2020, se registran un total de 72 casos, y el año 2019 se registraron 62 casos, por lo cual se puede describir que hubo un aumento de 10 casos.

**Robo con Violencia e Intimidación**

Mencionar que se registra 76,3 víctimas hombres y 23,7 víctimas mujeres y 8 NNA, de igual manera se registra 81,8% hombres victimarios y 18,2% victimarias mujeres y 3 NNA. Del total de casos el 91,3% son denuncias y el 8,7% detenciones.

**Problema Especifico de Seguridad**

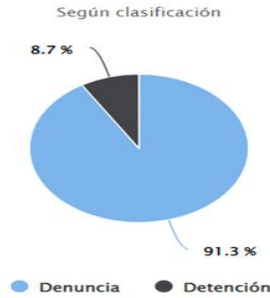
Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.

**Propósito**

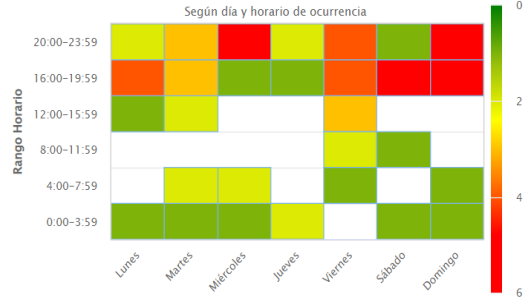
Reducir Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.

Casos policiales

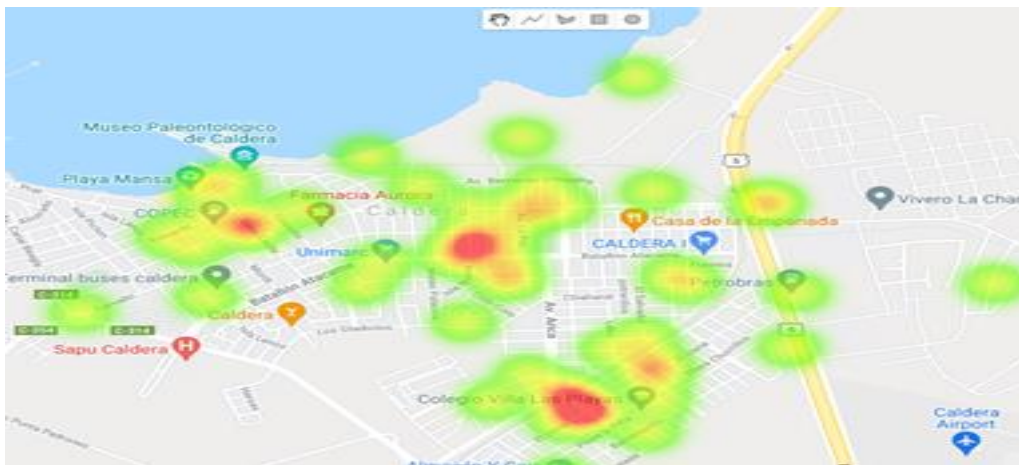
Distribución de casos policiales



Distribución de casos policiales

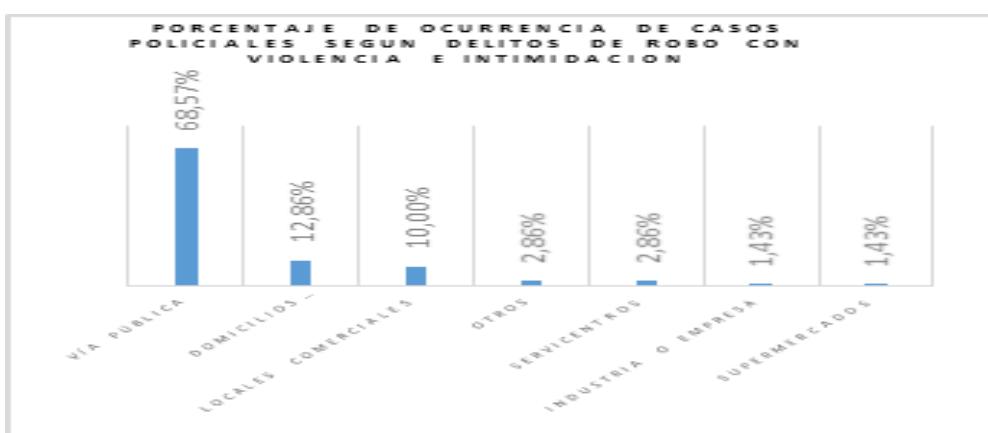
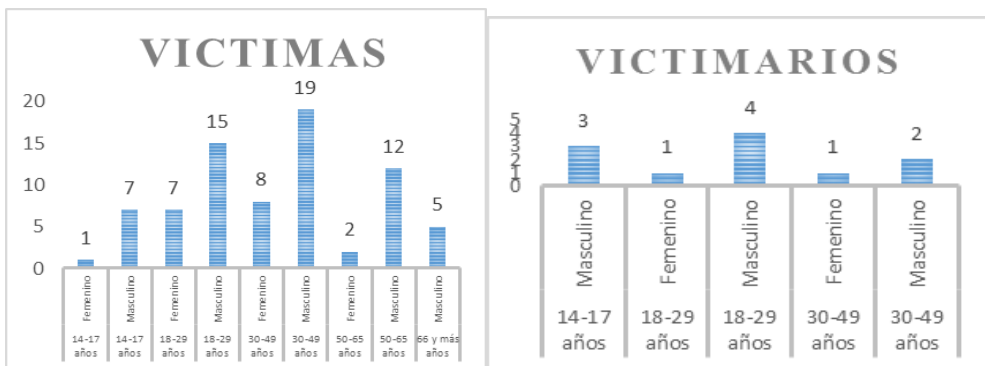


La Georreferenciación refiere que este delito se presenta en cuadrante calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, La ocurrencia de estos delitos presenta 68,57% en la vía pública, durante todos los días pero con mayor ocurrencia los días sábados y domingo, entre las 16; 00 y las 23; 59 horas



Año	2020	2020	2020	2020
Grupo Sied	Frecuencia País	Freq. Reg. Atacama	Freq. Prov. Copiapó	Freq. Caldera
Robo con violencia o intimidación	66.241	637	505	72
<b>Total</b>	<b>66.241</b>	<b>637</b>	<b>505</b>	<b>72</b>

En relación a la víctimas existe mayoritariamente hombres y el grupo etario con mayor predominio es entre 30 y 49 años, de igual manera los victimarios predominando el grupo etareo de 18 a 29 años.



Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Victimarios
14-17 años	Femenino	1	0
14-17 años	Masculino	7	3
18-29 años	Femenino	7	1
18-29 años	Masculino	15	4
30-49 años	Femenino	8	1
30-49 años	Masculino	19	2
50-65 años	Femenino	2	0
50-65 años	Masculino	12	0
66 y más años	Masculino	5	0

La estacionalidad se presenta según se describe a continuación

#### Oferta Existente o Necesaria

Subcomisaria Carabineros Caldera  
 Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT  
 Sistema de teleprotección  
 Fono Central Municipal 52-2316048  
 Fono Denuncia Seguro 6004000101  
 DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)  
 Policía de Investigaciones

Imagen Fuente SIEDT, CEAD

**Problema Priorizado**

En relación al Robo en Lugar No Habilitado, en la comuna de Caldera se Registran 119 casos para el año 2020 y el año 2019 se registraron 141 casos policiales, lo que indica que hubo un alza en esta problemática en la comuna.

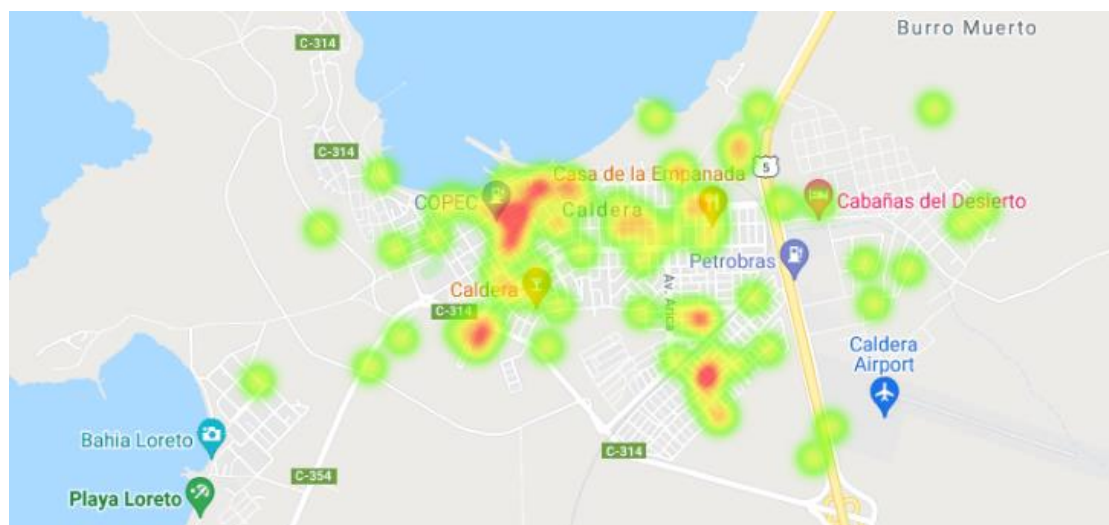
**Robo en Lugar No Habilitado**

La georreferenciación refiere que este delito se presenta en cuadrante calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, todos los días de la semana con predominio entre los días lunes a jueves en horario de 16:00 a 23:59 horas.

**Problema Especifico de Seguridad**

Año	2020	2020	2020	2020
Grupo Sied	Frecuencia País	Freq. Región de Atacama	Freq. Provincia de Copiapó	Freq. Caldera
Robo en lugar no habitado	37.204	1.084	781	119
<b>Total</b>	<b>37.204</b>	<b>1.084</b>	<b>781</b>	<b>119</b>

Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5



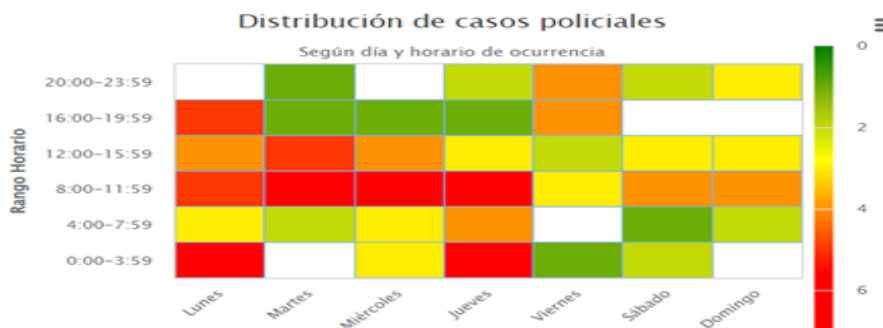
**Propósito**

Reducir Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5

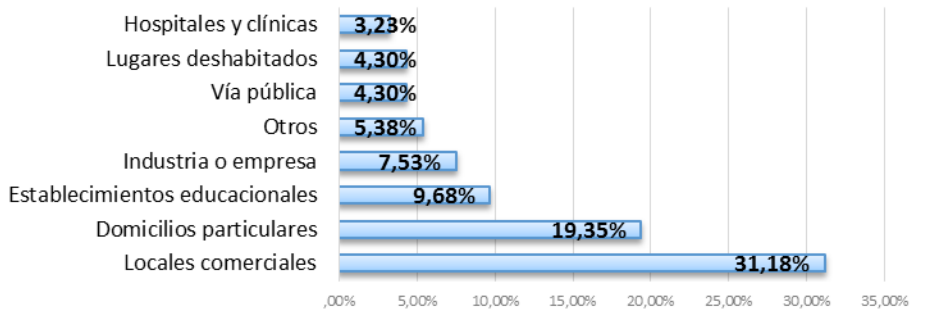
Grafica muestra víctimas y victimarios por sexo y edad

Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Victimarios
14-17 años	masculino	0	1
18-29 años	Femenino	3	0
18-29 años	Masculino	2	1
30-49 años	Femenino	20	0
30-49 años	Masculino	22	7
50-65 años	Femenino	8	0
50-65 años	Masculino	27	1
66 y más años	Femenino	2	0
66 y más años	Masculino	4	0

## Casos policiales



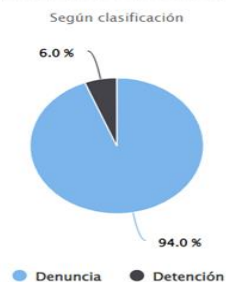
### % ocurrencia Robo en Lugar No Habitado



En relación a la distribución de casos policiales el 60% fueron detenciones y el 94,0% denuncias.

La ocurrencia de delitos de robos en lugar habitado se presentan 31.18% en Locales Comerciales, 19,35% en domicilios Particulares, 9,68 Establecimientos Educativos, 7,53 Industria o Empresa, entre otras.

### Distribución de casos policiales



Sobre llamadas recibidas en la DISEPT, para el año 2020 fueron 35 casos año 2020.

### Oferta Existente o Necesaria

Subcomisaria Carabineros Caldera  
 Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT  
 Sistema de teleprotección  
 Fono Central Municipal 52-2316048  
 Fono Denuncia Seguro 6004000101  
 DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)  
 Policía de Investigaciones

Imagen Fuente SIEDT, CEAD

**Problema Priorizado**

En relación a las Lesiones Menos Graves, Graves o Gravísimas, el año 2020 se registran 50 casos policiales, los que ocurren principalmente en la vía Pública, los días jueves, sábados y domingos, entre las 00; 00 y las 23; 59 horas, en la vía pública, en relación a las víctimas se registran 13 mujeres y 39 hombres y victimarios 6 mujeres y 17 hombres.

**Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas**



**Problema Específico de Seguridad**

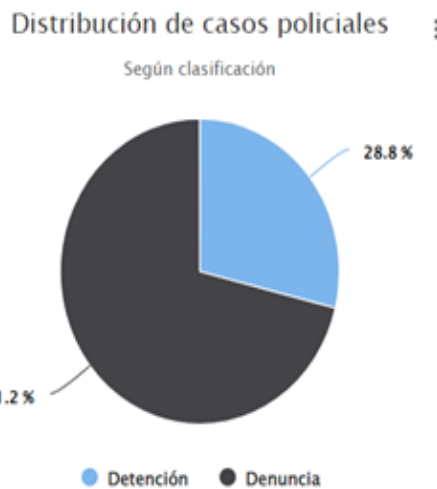
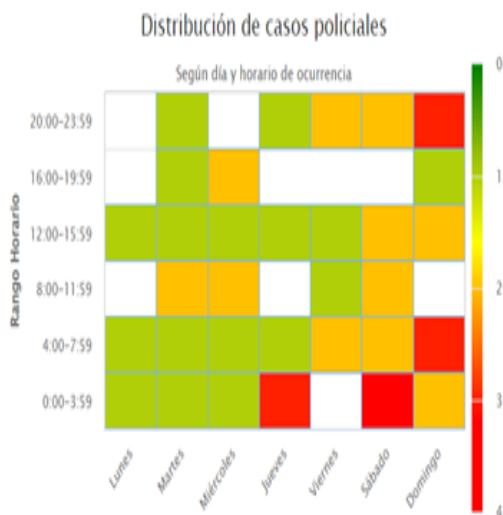
Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas, en la vía Pública de la comuna de Caldera.

**Propósito**

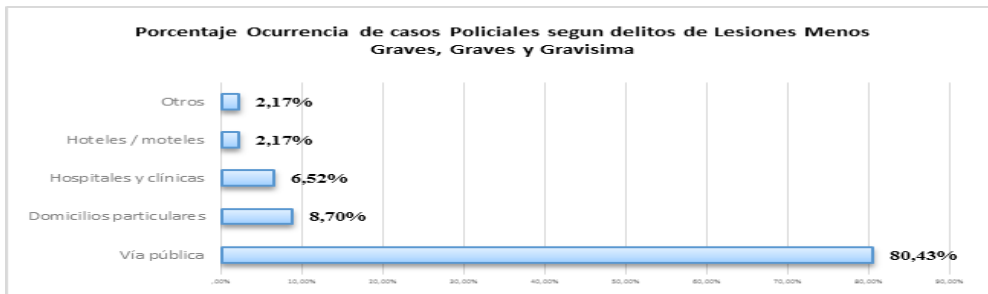
Reducir el nivel de Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas, en la vía Pública de la comuna de Caldera.

Año	2020	2020	2020	2020
Grupo Sied	Frecuencia País	Freq. Región de Atacama	Freq. Provincia de Copiapó	Freq. Caldera
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	15.428	324	212	50
<b>Total</b>	<b>15.428</b>	<b>324</b>	<b>212</b>	<b>50</b>

**Casos policiales**



	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino
Grupo Sied	Víctima	Victimario	Víctima	Victimario
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	13	6	39	17
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>39</b>	<b>17</b>



Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Victimarios
14-17 años	Femenino	0	2
14-17 años	Masculino	4	1
18-29 años	Femenino	6	4
18-29 años	Masculino	15	3
30-49 años	Femenino	5	11
30-49 años	Masculino	13	0
50-65 años	Femenino	2	0
50-65 años	Masculino	7	1
66 y más años	Masculino	0	1

### Oferta Existente o Necesaria

Subcomisaria Carabineros Caldera  
 Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT  
 Sistema de teleprotección

Fono Central Municipal 52-2316048  
 Fono Denuncia Seguro 6004000101

DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)  
 Policía de Investigaciones

Imagen Fuente SIEDT, CEAD

**Problema Priorizado**

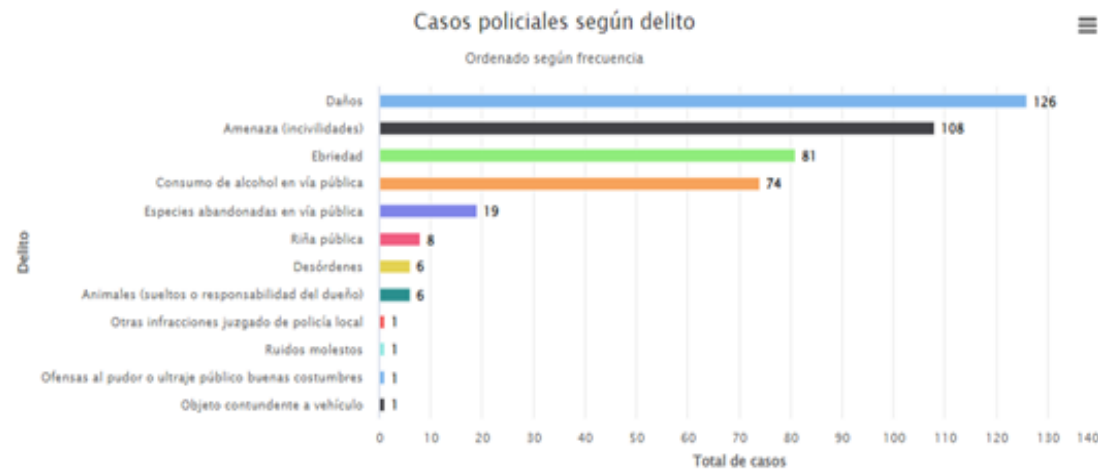
Las incivildades son delitos o faltas que ocurren principalmente en el espacio público, que son visibles (quienes las cometen no se ocultan), y que generan sensación de temor e inseguridad.

Respecto de las Incivildades, Daños es la incivildad con mayor ocurrencia con 126 casos, seguido con amenazas 108 casos, ebriedad 81 y consumo de alcohol 74 casos entre otras incivildades completan los 432 casos policiales registrados.

Daños

**Problema Especifico de Seguridad**

Incivildades específicamente Daños, en la vía Pública de la Comuna de Caldera.

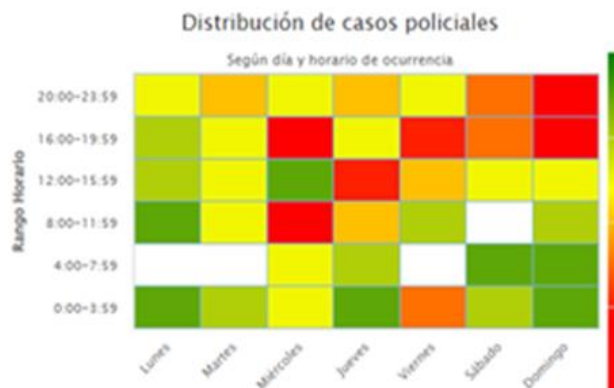


En relación a la ocurrencia se describe en la gráfica de todos las incivildad destacándose los daños, con 126 casos, en relación a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de toda la semana con cierto predominio los días miércoles jueves y domingo entre las 08:00 y 23:59 horas.

**Propósito**

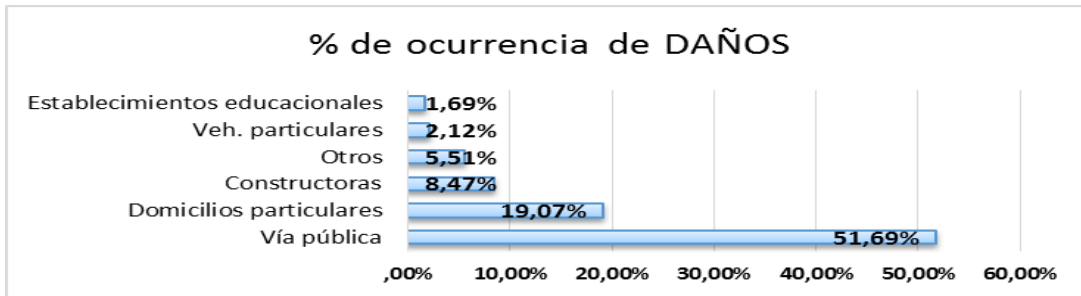
Disminuir incivildades específicamente Daños en la vía Publica de la Comuna de Caldera.

Delito	Año	2020												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Amenaza (incivildades)		13	13	6	3		9	10	18	6	8	13	9	108
Animales (suetos o responsabilidad del dueño)		1								2	1		2	6
Consumo de alcohol en vía pública		32	13	16		1	3			1	5	2	1	74
Daños		12	9	25	6	5	7	10	12	13	14	4	9	126
Desórdenes				2							3			6
Ebriedad		14	20	4	3	3	2	4	6	8	7	5	5	81
Especies abandonadas en vía pública					4		2		4		2	4	3	19
Objeto contundente a vehículo				1										1
Ofensas al pudor o ultraje público buenas costumbres			1											1
Otras infracciones juzgado de policía local									1					1
Riña pública		1				2	2		1	2				8
Ruidos molestos					1									1
<b>Total</b>		<b>73</b>	<b>56</b>	<b>54</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>32</b>	<b>40</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>432</b>





Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Victimarios
14-17 años	Masculino	0	1
14-17 años	Femenino	1	0
18-29 años	Femenino	19	4
18-29 años	Masculino	27	16
30-49 años	Femenino	36	6
30-49 años	Masculino	50	24
50-65 años	Femenino	23	2
50-65 años	Masculino	31	5
66 y más años	Femenino	4	0
66 y más años	Masculino	12	3



Las denuncias por daños es de 92,1% y detenciones de 7,9%

### Oferta Existente o Necesaria

Subcomisaria Carabineros Caldera  
 Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT  
 Sistema de teleprotección  
 Fono Central Municipal 52-2316048  
 Fono Denuncia Seguro 6004000101  
 Policía de Investigaciones  
 Seguridad Ciudadana DISEPT  
 Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial

Imagen Fuente SIEDT, CEAD



## VI.- PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se accedió a distintas fuentes, la información secundaria fue aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible y además considerar materias mínimas.

De igual manera la oferta pública permite contar con recursos humanos y logísticos para prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna, sobre todo focalizando la oferta en los sectores con mayor incidencia de casos policiales.

Materias Mínimas	Oferta Local
1. Prevención de conductas infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes.	
2. Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.	Oficina de Protección derechos de la Infancia Servicio Local Educación Pública Atacama,
3. Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas.	SENDA Previene. SENDA Oferta Programática en establecimientos educacionales. Unidad Desarrollo Social municipal, Unidad terapéutica "Fundación las Mercedes". CESFAM, CECOSF
4. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	Gobierno Regional (6% glosas FNDR). Coordinación de Seguridad Pública Atacama.
5. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables	SECPLAN Unidad de Vivienda (DIDECO)
6. Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra mujeres	Centro Integral de la Mujer, Atención y Patrocinio legal (DIDECO) SERNAMEG PRODEMU Otras instituciones de Gobierno Central (FOSIS) DIDECO, programa de Prevención Violencia contra el Adulto Mayor.
7. Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna, Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública. Coordinación de Seguridad Pública Atacama.

**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas,**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b>  Infracción a la ley de drogas, principalmente en tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,  Propósito  Reducir las infracciones asociadas al tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,	Alta concentración de infracciones a la ley de drogas relacionadas con tráfico y microtráfico, en el sector céntrico y el cuadrante siguiente; calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,  También este cuadrante involucra varias Juntas de Vecinos, quienes refieren, falta de luminaria en sus sectores, principalmente sector ferrocarril.  Además las infracciones a la ley de droga, se registran en su mayoría en sectores de vía Pública.	En la comuna de caldera durante el año 2020, según informe estadístico delictual comunal 2020,, se registra un total de 55 Infracción a Ley de Drogas (pag.13), donde además refiere que, 4 casos por consumo de drogas, 28 casos por tráfico, 1 caso por otras infracciones a la ley, 1 caso por porte de drogas y 21 casos por tráfico.  En relación a la edad se registran 38 casos entre 18 y 29 años ,11 casos de personas mayores de 30 años y 6 detenidos NNA.  Cabe mencionar que del 100% de las conductas infractoras a la ley de drogas, el 10.9% es de participación NNA y se relaciona al tráfico y microtráfico de drogas.	Las infracciones a la ley de Drogas, registra un 2,2% en la Distribución año 2020 de los casos de la comuna. (pág. 10, Informe Estadístico).  Además este tipo de delito, casos policiales y detenidos se manifiesta mayoritariamente en tráfico y microtráfico.  En relación al número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas, adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna el microtráfico presenta 28 detenidos y tráfico 21, La ocurrencia se presenta los día, Jueves Viernes y Sábados, entre las 16; 00 y las 23; 59 horas.  Sobre llamadas recibidas por la DISEPT para el año 2020 fueron 18 llamadas, asociadas a la presente priorización.  En relación a las denuncias se presenta un 24,3% de denuncias y 75,7 detenciones.(SIED Territorial 2020).	Restringida presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada al tráfico y microtráfico,	1. Implementación plan de vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.
				Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas, específicamente en el tráfico y microtráfico.	2. Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad en materia de tráfico y microtráfico y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe) y Autocuidado, en el cuadrante más afectado por esta problemática.
				Déficit de Implementación sistematizada con acciones locales implementada para la Prevención de conductas infractoras relacionadas con tráfico y microtráfico, en relación a conductas infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes, asociadas a la prevención.	3.-Estrategia Local Implementada para la Prevención de Conductas Infractoras relacionadas con tráfico, microtráfico y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
				Déficit coordinación sistematizada de acciones locales implementadas para la prevención situacional, asociadas a esta problemática.	4. Plan de Intervención para mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de factores de riesgo que permiten las infracciones a la ley de drogas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2020 DISEPT.

**Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de armas**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Infracciones a la ley de armas, en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir nivel de infracción a la ley de armas en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco</p>	<p>La georreferenciación de los delitos relacionados con armas permiten determinar que estos casos se concentración en el sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p> <p>Además los delitos asociados a la ley de armas ocurren mayoritariamente en la Vía Pública.</p>	<p>Sobre las faltas a las infracciones a la ley de armas de acuerdo a Informe estadístico delictual año 2020 (pág. 10), la frecuencia el año 2020 es de 36 y la distribución de 1,8%, la variación 2019-2020 -5,3%.</p> <p>La mayor cantidad de casos se registra por porte de armas, tenencia ilegal y otras infracciones a la ley de armas.</p> <p>En relación a la edad de los infractores a la presente problemática, se registran 20 casos de mayores de edad y 5 casos de NNA entre 14 a 17 años de edad, el porcentaje de participación de participación NNA es del 20%. (pag.15 IEDC2020)</p>	<p>Al menos el 20% de las causas policiales de este tipo corresponde a infracciones a la ley de armas cometidos por NNA de entre 14 y 17 años, por porte y tenencia de armas y otras infracciones a la ley de armas.</p> <p>El horario que se registran estos delitos es entre las 12; 00 y 23;59 horas.</p> <p>Los días viernes sábados y Domingo,</p> <p>Sobre llamadas recibidas en la DISEPT, para el año 2020 fueron 36, según informe estadístico año 2020.</p> <p>Así mismo se registra 26,7% de denuncias y 73,3 detenciones, principalmente en la vía publica en el cuadrante de calles, Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco</p>	<p>Bajo nivel de denuncias realizadas por las y los actores del territorio.</p> <p>Déficit en acciones de vigilancia, control en el sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p> <p>Posesión ilegal de armas y tenencia ilegal en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p>	<p>1.- Campaña comunicacional para Promover canales de comunicación (denuncia segura-sosafe) en el cuadrante más afectado por esta problemática.</p> <p>2.- Implementación plan de vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.</p> <p>3. Implementar acciones preventivas asociadas a la percepción de inseguridad en el territorio por delitos relacionados con las infracciones a la Ley de Armas en el cuadrante afectado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2020 DISEPT.

**Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Factores de riesgo y alta presencia de Violencia Intrafamiliar en todos los sectores con predominio en población zona sur de Caldera a Mujeres.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir los factores de riesgo y alta presencia de Violencia Intrafamiliar en todos los sectores con predominio en población zona sur de Caldera a mujeres.</p>	<p>La georreferenciación indica que se presenta una Alta presencia de VIF en todos los sectores de la comuna, aunque con mayor predominio en poblaciones zona sur de caldera a mujeres.</p> <p>en relación a la caracterización y al porcentaje de ocurrencia de casos policiales según la presente problemática el 80,41% ocurre en Domicilios Particulares, 16,22% en la vía Pública, 0,68 en hoteles o moteles, La VIF en Caldera es transversal y se manifiesta en todas las poblaciones, sobresalen las del sector sur de la comuna, con barrios que también están altamente afectados con delitos de microtráfico y robo de viviendas.</p>	<p>Durante el año 2020 se registraron un total de 172 casos de VIF, con predominio a mujeres con 129 casos policiales registrados según SIED Territorial 2020 a mujeres, principalmente en sus propios hogares.</p> <p>Según IEDC 2020, (pag 17), se registran, 137 Víctimas de violencias intrafamiliar, Siendo 2 casos entre 14 y 17 años, 45 casos entre 18y 29 años, 61 casos entre 30 y 49 años, 14 casos entre 50 y 65 años y 6 casos entre 66y mas años.</p>	<p>Respecto a este delito en la comuna, para el año 2020, señalar que, a nivel nacional, del total el 79,4% corresponde a violencia intrafamiliar.(pag.16,IEDC, 2020)</p> <p>Además no se presenta una estacionalidad clara del delito, produciéndose a lo largo del año de forma irregular y con altas entre un mes y otro.</p> <p>De igual manera con días y horas que se presenta este delito, con altas entre días y horas.</p> <p>En relación a las denuncias se registra 66,0% y detenidos 34,0% .</p> <p>Sobre llamadas recibidas en la DISEPT, para el año 2020 fueron 70, según Informe Estadístico año 2020.</p>	<p>Déficits de espacios de recreación para mujeres.</p> <p>Déficits en la Articulación sobre temáticas referidas a la Violencia Intrafamiliar a funcionarios públicos y dirigentes comunales con el propósito de lograr una temprana identificación, localización y prevención de los hechos constitutivos de Violencia Intrafamiliar.</p> <p>Déficits de canales de comunicación para realizar denuncias relacionadas con esta problemática.</p>	<p>1. Plan comunal con estrategia local implementada para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y factores asociados.</p> <p>2. Plan que cuente con estrategias a implementar por los funcionarios públicos y dirigentes al momento de articular comunalmente la red de prevención.</p> <p>3. Campaña comunicacional para Promover y Prevenir la Violencia Intrafamiliar. Dirigido a territorios más afectados por esta problemática.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2020 DISEPT.

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones.**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Presencia de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir los factores de riesgo relacionados con Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños.</p>	<p>La georreferenciación sobre este delito se presenta en puntos alejados uno del otro.</p> <p>En relación a la ocurrencia las violaciones se presentan un 50% vía pública y 50% en domicilio particular.</p> <p>Los abusos sexuales presentan el 73,33% en domicilios Particulares y 26,67% en la vía pública.</p> <p>Lo que nos muestra que el mayor porcentaje de casos es ocurrido en los propios domicilios de las víctimas.</p>	<p>De acuerdo a la cantidad de víctimas año 2020 las Violaciones que registra la comuna de caldera es un total de 3 casos, siendo 1 caso de 1 a 13 años, 1 caso de 18 a 39 años y 1 caso de 50 a 65 años de edad.</p> <p>Se registran dos victimarios.</p> <p>El abuso sexual registra una frecuencia de 18 casos en la comuna de caldera.</p> <p>El abuso se presenta con predominio en niños y niñas del rango de edad entre, 1 a 13 años.</p>	<p>Cabe señalar que, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,5% de las víctimas son mujeres, y los abusos sexuales un 88,2%.(pag.16 IEDC,2020)</p> <p>En cuanto a la temporalidad de este delito, se presenta los días lunes entre 20; 00 y 20; 30, sábado entre 08; 30 y 09; 00 hrs y miércoles entre 22; 00 y 22; 30 hrs.</p> <p>No se registran llamadas en la DISEPT año 2020.</p>	<p>Déficits coordinación sistematizada de acciones talleres y/o capacitaciones realizadas sobre prevención y promoción del delito descrito, a Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Déficits de canales de comunicación.</p> <p>Necesidad de contar con una estrategia local implementada para la prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia.</p>	<p>1.-Plan comunal con estrategia local implementada para Promoción sobre derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>2. Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe).</p> <p>3.- Estrategia local implementada para la prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2020 DISEPT.

**Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado**

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p> <p>Robo en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de Robos en lugar habitado en cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p>	<p>Alta concentración de robo en lugar habitado en cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5 a viviendas en la comuna de Caldera.</p> <p>La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020 por esta problemática ocurrieron con 98,18% en domicilios particulares en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p>	<p>Durante el año 2020 se registra un total de 205 casos policiales, cabe mencionar que esta problemática tubo una baja de 110 casos comparada la frecuencia del año 2019.</p> <p>También se registra un total de 188 víctimas, siendo</p> <p>22 casos entre 18 y 25 años,  75 casos entre 30 y 49 años,  61 casos entre 50 y 55 años y  30 casos entre 66 y más años.</p> <p>De acuerdo al sexo corresponde a 95 víctimas mujeres y 93 víctimas hombres.</p> <p>Se registra un total de 13 victimarios, 11 hombres y 2 mujeres.</p> <p>Las víctimas por género son casi la misma proporción, con una leve inclinación hacia las mujeres entre los 30 y 49 años. En cuanto a los victimarios, estos son hombres, principalmente entre los 18 y 29 años.</p>	<p>El robo en lugar habitado en Caldera se conoce por medio de denuncias registrando 96,9% de denuncias y 3,1% de detención.</p> <p>La distribución de casos registra que los días de mayor frecuencia de ocurrencia son los días miércoles jueves y viernes entre las 16; 00 hrs y las 19; 59 horas.</p> <p>Se registran 80 llamadas en la DISEPT año 2020.</p>	<p>Restringida presencia policial en sectores afectados por esta actividad criminal y asociada al Robo en Lugar Habitado.</p> <p>Conducta de Riesgo en espacio Público.</p> <p>Bajo nivel de denuncias asociadas a Robo en lugar Habitado.</p> <p>Condicionados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.</p>	<p>1. Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.</p> <p>2.- Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.</p> <p>3.- Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE.</p> <p>4. Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2020 DISEPT.

**Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia e intimidación)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p>	<p>La georreferenciación indica que los casos de Robo con Violencia e Intimidación, se concentran en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p> <p>La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020 por este delito ocurrieron en la vía pública (68,57%), seguido de domicilios particular (12,86%) y locales comerciales (10,00%).</p>	<p>Durante el año 2020 se registra un total de 72 casos policiales en la comuna. Los casos policiales por el delito de Robo con violencia e intimidación en Caldera son conocidos de manera formal, principalmente por medio de la denuncia, cabe mencionar que las víctimas de acuerdo al sexo son mayoritariamente hombres con 58 víctimas (76,3%) y 18 mujeres (23,7%).</p> <p>Se registran 11 victimarios, siendo 9 hombres (81,8%) y 2 mujeres (18,2%).</p> <p>En relación a las conductas infractoras el porcentaje de participación de NNA es del 37,5%, del total de delitos, en la comuna el año 2020.</p>	<p>En relación a la estacionalidad esta problemática, para el año 2020 se registran con mayor predominio el mes de marzo, agosto, febrero y diciembre, Se debe considerar que su distribución de días y hora es de manera lineal durante todos los días con predominio, miércoles, sábado y domingo entre las 16; 00 y las 23;59 horas.</p> <p>En relación a la problemática de Robo con Violencia e Intimidación el 8.7% son detenciones y el 91,3% denuncias.</p>	<p>Restringida presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada al Robo con violencia e intimidación, en sectores afectados.</p> <p>Conducta de Riesgo en espacio Público.</p> <p>Bajo nivel de denuncias asociadas a Robo en lugar Habitado.</p> <p>Condicionados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.</p>	<p>1. Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.</p> <p>2. Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.</p> <p>3. Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre Robo con violencia e intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE</p> <p>4. Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo con violencia e intimidación.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2020 DISEPT.

**Tabla N°8: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar no habitado**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5</p>	<p>La georreferenciación muestra la presencia de esta problemática en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p> <p>La ocurrencia indica un 31,18% en Locales Comerciales, 19,35% en domicilios Particulares, 9,68% en Establecimientos Educativos, 7,53% en industria y empresas.</p>	<p>Durante el año 2020 se registra un total de 119 casos Policiales.</p> <p>Y registra un total de 88 víctimas siendo 42 casos de 30 a 49 años, 35 casos de 50 a 65 años, 6 víctimas de 66 y más años y 5 víctimas NNA entre 18 a 29 años de edad.</p> <p>En relación al sexo mencionar que las víctimas son mayoritariamente hombres con 55 víctimas (62%) y 33 víctimas mujeres (38%).</p> <p>En relación a los victimarios se registran 10 y todos de sexo masculino, 1 caso de entre 14-17 años, 1 caso de entre 18-29 años, 7 casos entre 30-49 años y un caso 55 y más años.</p>	<p>Los casos policiales por el delito de Robo con violencia e intimidación en Caldera son conocidos de manera formal, principalmente por medio de la denuncia, el 2020, se registran 119 casos policiales y el año 2019, 141 casos. Lo que muestra una baja en esta problemática en la comuna.</p> <p>El delito de Robo en Lugar No Habitado, presenta una baja en los casos policiales en la comuna de Caldera, aunque con cierta frecuencia de ocurrencia reiterativa durante los meses de marzo a julio.</p> <p>Se debe considerar que su distribución de días y hora es de manera lineal durante todos los días con predominio, de lunes a jueves entre las 08; 00 y las 20; 00 horas.</p>	<p>Restringida presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada al Robo en Lugar no Habitado, en sectores afectados.</p> <p>Conducta de Riesgo en espacio Público.</p> <p>Bajo nivel de denuncias asociadas a Robo en lugar Habitado.</p> <p>Condicionados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.</li> <li>2. Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.</li> <li>3. Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE.</li> <li>4. Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar no Habitado.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2020 DISEPT.



**Tabla N°8: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones menos graves, graves o gravísimas**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas, en la vía Pública de la comuna de Caldera.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas, en la vía Pública de la comuna de Caldera.</p>	<p>La georreferencia nos indica que el año 2020, esta problemática al igual que las problemáticas antes descritas, ocurre más frecuente en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p> <p>En relación a la ocurrencia un 80,43% es en la vía pública, 8,70% en domicilio particular, 6,52% en hospitales o clínicas, el 2,1% en hoteles/moteles, entre otros.</p>	<p>Durante el año 2020 se presenta una frecuencia de 50 casos.</p> <p>Y se registra un total de 52 víctimas siendo 4 casos de NNA entre 14 a 17 años, 21 casos entre 18 a 29, 18 casos entre 30 y 49 años y 9 casos 50 a 65 años.</p> <p>En relación al sexo se registran 39 víctimas hombres (75%) y 13 víctimas mujeres (25%).</p> <p>Se registran 23 victimarios siendo, 17 hombres (73,9%) y 6 mujeres (26,1%), en relación a la edad se registra un porcentaje de 33,3% en edad entre 14 y 17 años y 66,7% entre 18 y 29 años de edad.</p>	<p>Las lesiones menos grave graves o gravísimas, en caldera son conocidos de manera formal principalmente por denuncias y el año 2020, se registra 71,2% de denuncias y un 28,8% de detenciones.</p> <p>La ocurrencia se presenta los días jueves entre las 00:00 y 03:59 horas, sábado entre 00:00 y 03:59 horas y domingo 04:00- 07:59 horas y 20:00 y 23:59 horas.</p> <p>No se registra llamadas telefónicas, en disept este ítem de manera específica no aparece como lesiones menos graves o lesiones graves o lesiones gravísimas.</p>	<p>Restringida presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada al Robo en Lugar no Habitado, en sectores afectados.</p>	<p>1.- Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.</p>
				<p>Conducta de Riesgo en espacio Público.</p>	<p>2. Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.</p>
				<p>Bajo nivel de denuncias asociadas a Robo en lugar Habitado.</p>	<p>3. Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE</p>
				<p>Condicionados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.</p>	<p>4. Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar no Habitado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2020 DISEPT.

**Tabla N°9: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: Daños**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Incidencias específicamente Daños, en la vía Pública de la Comuna de Caldera.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir incidencias específicamente Daños en la vía Pública de la Comuna de Caldera.</p>	<p>La georreferenciación indica que la presente problemática se concentra en sector del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p> <p>Los que ocurren en la vía publica un 51, 69%, domicilios particulares 19,07%, constructoras 8,47%, entre otros.</p>	<p>Durante el año 2020 las incivildades registran 432 casos policiales, de los cuales Daño representa 126 casos, amenazas 108 casos, ebriedad 81 casos y consumo de alcohol en la vía publica 74 casos, entre otras.</p> <p>Esta problemática registra 203 Víctimas, la mayor cantidad son hombres con 120 y 82 mujeres víctimas, con predominio de entre 30 a 49 años de edad y 61 Victimarios, mayor cantidad de sexo masculino y 12 victimarios de sexo femenino. Con predominio entre 30 a 49 años de edad.</p>	<p>Del total de 126 casos policiales ocurridos durante el año 2020, la mayoría corresponde a denuncias con 92,1% .</p> <p>Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2020 se registran durante los meses de; enero, marzo, julio a octubre.</p> <p>En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana con cierta predominancia los días domingo, viernes jueves miércoles.</p> <p>Esta información es coincidente con la información levantada en la encuesta, donde vecinos y vecinas señalan el horario nocturno como el momento mayor riesgo en relación a los Daños, en la vía pública.</p>	<p>Déficit en resolución pacífica de conflictos entre vecinos.</p> <p>Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>Conductas de Riesgo en Espacio Público.</p>	<p>1. Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre Resolución pacífica de conflictos entre vecinos y el Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.</p> <p>2. Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.</p> <p>3.- Plan comunal de mejoramiento de barrio vulnerable.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2020 DISEPT.

## VII.- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Nivel	Descripción del objetivo, <u>Infracción a la Ley de Drogas</u>	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 años
Propósito 1	Reducir las infracciones asociadas al tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Implementación plan de vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1. Rodas periódicas y extraordinarias por parte de las Policías.	Carabineros de Chile	1 año
	2. Confección de mapa de Riesgo, presentado mensualmente en CCSP. (STOP)	Carabineros de Chile	1 año
	3.- Fiscalización de recintos que expenden alcohol y locales con personal extranjero, en locales comerciales de la comuna los cuales serán realizados en coordinación con el Municipio y Gobernación.	PDI	1 año
	4.- Fiscalización en la zona costera referente al control de extracción de producto de del mar en coordinación con la Armada de Chile.	PDI	1 año
	5.- Fiscalización del borde costero, coordinadas por el Ministerio Publico. Sectores conflictivos. Desde la línea de más alta marea hasta 80 metros tierra adentro.	Capitanía de Puerto	1 año
	6.- Fiscalización de Transito Vehículos en Playa y Terreno de Playa y consumo de Alcohol en las Playas Publicas.	Capitanía de Puerto	1 año
	7.- Programa MT0 en la comuna de Caldera. Realizara distintos levantamientos de puntos investigativos referente a la desarticulación de microtráfico en la jurisdicción.	PDI-SENDA	1 año

Componente 2	Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad en materia de tráfico y micrográfico y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe).	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.- Planificación de campaña comunicacional con Juntas de Vecinos de la Comuna.	DISEPT- Departamento de Comunicaciones	1 año
	2.-Ejecucion de charlas con JJVV sobre canales de comunicación.	DISEPT- Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.-Ejecucion de charla de Seguridad con Junta de Vecinos.	CARABINEROS	1 año
	4.-Monitoreo de campaña comunicacional con Juntas de Vecinos de la Comuna.	DISEPT – Carabineros de Chile	1 año
Componente 3	Estrategia Local Implementada para la Prevención y Promoción de Conductas Infractoras relacionadas con tráfico, microtrafico y Derechos de Niños Niñas Adolescentes.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Iniciativas de Promoción de Competencias Parentales Realizadas, Dirigidas a adultos responsables de Niños, Niñas ingresados al componente Protección o que participen en OPD	OPD	1 año
	2.- Capacitación a adultos de la comunidad en materia de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.	OPD	1 año
	3.- Talleres de Prevención en consumo de drogas con adultos cuidadores, padres y madres, en relación a Parentalidad.	SENDA	1 año
	4.-Programa “Elige vivir sin drogas” en E.E. de la Comuna	SENDA	1 año
	5.-Intervención en sector ubicado dentro del cuadrante, en relación a la prevención en consumo de drogas con adolescentes a través de talleres de vinculación territorial.	SENDA	1 año
Componente 4	Plan de Intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de factores de riesgo que permiten las infracciones a la ley de drogas.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.- Planificar intervención para mejoramiento de espacios públicos como bandejón chorrillos y mejoramiento plaza sector del cuadrante afectado por esta problemática.	SECPLAN	1 año
	2.- Formulación de iniciativas PMU- PMB-SUBDERE, FNDR	SECPLAN	1 año
	3. Presentación de iniciativas PMU- PMB-SUBDERE, FNDR	SECPLAN	1 año
	4.- Monitoreo de iniciativas	SECPLAN	1 año

<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo, <u>Infracción a la Ley de Armas</u></b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 2	Disminuir nivel de Infracción a la ley de armas en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Campaña comunicacional para Promover canales de comunicación (denuncia segura-sosafe) en el cuadrante más afectado por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 años
Actividades	1. Elaboración de un plan de campaña comunicacional con Juntas de Vecinos de la Comuna.	Carabineros de Chile. DISEPT- Departamento de Comunicaciones.	1 año
	2. Ejecución del plan de comunicacional para JJVV sobre canales de comunicación.	Carabineros de Chile- DISEPT- Departamento de Comunicaciones	1 año
	3. Ajustes trimestrales de las estrategias a utilizar.	Carabineros de Chile- DISEPT	1 año
	4. Presentación trimestral del avance de campaña comunicacional.	Carabineros de Chile- DISEPT	1 año
Componente 2	Implementación plan de vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.- Planificar Rodas periódicas y extraordinarias por parte de las Policías.	Carabineros de Chile	1 año
	2. Ejecutar Rodas periódicas y extraordinarias por parte de las Policías.	Carabineros de Chile	1 año
	3. Planificar Fiscalización del borde costero, coordinadas por el Ministerio Público. Sectores conflictivos. Desde la línea de más alta marea hasta 80 metros tierra adentro.	Capitanía de Puerto	1 año
	4.-Ejecutar Fiscalización del borde costero, coordinadas por el Ministerio Público. Sectores conflictivos. Desde la línea de más alta marea hasta 80 metros tierra adentro.	Capitanía de Puerto	1 año

Componente 3	Implementar acciones preventivas asociadas a la percepción de inseguridad en el territorio por delitos relacionados con las infracciones a la Ley de Armas en el cuadrante afectado.	DISEPT y Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.-Cordinar Iniciativas preventivas asociadas a los delitos relacionados con las infracciones a la Ley de Armas en el cuadrante afectado.	DISEPT y Las instituciones participantes y responsables de cada Taller Coordinado.	1 año
	2. Coordinar talleres con Juntas de Vecinos y Entidades Públicas Pertinentes.	DISEPT y Las instituciones participantes y responsables de cada Taller Coordinado.	1 año
	3. Monitorear iniciativas asociadas a los delitos relacionados con las infracciones a la Ley de Armas en el cuadrante afectado.	DISEPT y Las instituciones participantes y responsables de cada Taller Coordinado.	1 año
	5.-Presentar trimestralmente avances de su planificación.	DISEPT	1 año

Nivel	Descripción del objetivo, <u>Violencia Intrafamiliar y otros tipos de violaciones</u>	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 3	Disminuir los factores de riesgo y alta presencia de Violencia Intrafamiliar en todos los sectores, con predominio en población zona sur de Caldera a mujeres.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan comunal con estrategia local implementada para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y factores asociados.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 años
	1. Planificación Actividades deportivo recreativa con carácter masivo para utilizar tiempo libre en actividades físicos.	CORDEP	1 año
	2. Ejecución Actividades deportivo recreativa con carácter masivo.	CORDEP	1 año
	3. Monitoreo Actividades deportivo recreativo con carácter masivo.	CORDEP	1 año
	4.- Presentación de Actividades deportivo recreativa con carácter masivo	CORDEP	1 año
Componente 2	Plan que cuente con estrategias a implementar por los funcionarios públicos y dirigentes al momento de articular comunalmente la red de prevención.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.-Plan de estrategias implementada para la prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF.	SERNAMEG	1 año
	2. Elaboración de material asociados a los talleres, charlas y/o capacitaciones, implementada para la prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF.	SERNAMEG	1 año
	3. Coordinación con entidades Públicas, para aplicar talleres, charlas y/o capacitaciones, implementada para la prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF.	DISEPT SERNAMEG	1 año
	4. Ejecución de talleres, charlas y/o capacitaciones, sobre prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF.	SERNAMEG	1 año
	5.- Presentación de talleres, charlas y/o capacitaciones, implementada para la prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF, aplicados trimestralmente al Consejo de Seguridad Publica y Territorial comunal.	SERNAMEG	1 año

Componente 3	Campaña comunicacional para Promover y Prevenir la Violencia Intrafamiliar. Dirigido a territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Planificar difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer y Juntas de vecinos de la comuna.	SERNAMEG-DISEPT	1 año
	2.- Elaborar material asociados a la difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer.	SERNAMEG	1 año
	3.- Campaña comunicacional para difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer.	SERNAMEG-DISEPT	1 año
	4.- Ejecutar Difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer.	SERNAMEG	1 año



<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo, <u>Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones</u></b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 4	Disminuir los factores de riesgo relacionados con Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	1.-Plan comunal con estrategia local implementada para Promoción, protección y ejercicio de los derechos de Niños, Niñas y adolescentes.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Conformación de un consejo consultivo de niños y niñas a nivel local que contemple la elaboración de un reglamento.	OPD	1 año
	2.- Coordinar con grupo objetivo que participe en el consejo.	OPD	1 año
	3.- Realizar encuentros con Niños y Niñas.	OPD	1 año
Componente 2	Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe).	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Planificar difusión de canales de comunicación.	DISEPT- Departamento de Comunicaciones	1 año
	2.-Elaborar material asociados a la difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la problemática identificada.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.-Ejecutar talleres para difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la problemática identificada.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.-Monitorear talleres para difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la problemática identificada.	DISEPT	1 año
Componente 3	Estrategia local implementada para la prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Actividades	3.- Talleres Periódicos sobre prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia	DISEPT -Carabineros de Chile	1 año
	2.-Coordinar Talleres y capacitaciones con Fiscalía Local	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año

	y entidades referidas.		
	3.-Ejecutar Talleres y capacitaciones con Fiscalía Local y entidades referidas.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	4.-Monitoreo de Talleres y capacitaciones con Fiscalía Local y entidades referidas.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año

Nivel	Descripción del objetivo, <u>Robo en Lugar Habitado</u>	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 5	Reducir el nivel de Robos en lugar habitado en cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (Seguridad Ciudadana, DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta problemática.	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Publica y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
Componente 2	Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- DISEÑO Proyecto IRAL con mano de obra local.	SECPLAN	1 año
	2.- Formulación de Proyectos para, mejoramiento espacios públicos (Bandejón Ferrocarril).	SECPLAN	1 año
	3.- Formulación de Proyecto para aumentar sistema de Televigilancia.	DISEPT	1 año
Componente 3	Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE.	Las instituciones participantes y convocadas.	1 año

Actividades	1.- Elaboración de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro, Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	2.- Preparación de Material Necesario.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.- Ejecución de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.- Monitoreo de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
	5.- Presentación Trimestral de talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
Componente 4	Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Registrar coordinación técnica que se realiza entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado, mediante formato Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	2.- Elaborar un sistema de Registro Numérico tipo Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	3.- Mantener actualizado Registro Numérico.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	4.- Presentar registró Numérico Trimestralmente al Consejo de Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	5.- Elaboración de plan de acción sobre capacitaciones Relacionadas con la problemática de Robo en Lugar Habitado.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año

Nivel	Descripción del objetivo, Robo con Violencia e Intimidación	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 6	Reducir el nivel de Robos con violencia e intimidación en cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (Seguridad Ciudadana, DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta problemática.	DISEPT-Carabineros de Chile - PDI	1 año
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile- PDI	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile- PDI	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana.	DISEPT-Carabineros de Chile- PDI	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Publica y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile- PDI	1 año
Componente 2	Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- DISEÑO Proyecto IRAL con mano de obra local.	SECPLAN	1 año
	2.- Formulación de Proyectos para, mejoramiento espacios públicos (Bandejón Ferrocarril).	SECPLAN	1 año
	3.- Formulación de Proyecto para aumentar sistema de Televigilancia.	DISEPT	1 año
Componente 3	Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo con violencia e intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	2.- Preparación de Material Necesario.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.- Ejecución de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.- Monitoreo de plan de acción con talleres y/o	DISEPT	1 año

	capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.		
	5.- Presentación Trimestral de talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
<b>Componente 4</b>	<b>Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo con violencia e intimidación.</b>	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	<b>1 año</b>
<b>Actividades</b>	1.- Registrar coordinación técnica que se realiza entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo con violencia e intimidación, mediante formato Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	2.- Elaborar un sistema de Registro Numérico tipo Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	3.- Mantener actualizado Registro Numérico.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	4.- Presentar registró Numérico Trimestralmente al Consejo de Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	5.- Elaboración de plan de acción sobre capacitaciones Relacionadas con la problemática de Robo con violencia e intimidación.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año

Nivel	Descripción del objetivo, Robo en Lugar No Habitado	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 7	Reducir el nivel de Robos en lugar no habitado en cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (Seguridad Ciudadana, DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta problemática.	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Publica y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
Componente 2	Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- DISEÑO Proyecto IRAL con mano de obra local.	SECPLAN	1 año
	2.- Formulación de Proyectos para, mejoramiento espacios públicos (Bandejón Ferrocarril).	SECPLAN	1 año
	3.- Formulación de Proyecto para aumentar sistema de Televigilancia	DISEPT	1 año
	4.- Monitorear iniciativas	SECPLAN- DISEPT	
Componente 3	Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	2.- Preparación de Material Necesario.	DISEPT - Departamento de	1 año

		Comunicaciones	
	3.- Ejecución de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.- Monitoreo de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
	5.- Presentación Trimestral de talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
Componente 4	Fortalecer articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar no Habitado.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Registrar coordinación técnica que se realiza entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar No Habitado, mediante formato Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	2.- Elaborar un sistema de Registro Numérico tipo Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	3.- Mantener actualizado Registro Numérico.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	4.- Presentar registró Numérico Trimestralmente al Consejo de Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	5.- Elaboración de plan de acción sobre capacitaciones Relacionadas con la problemática de Robo en Lugar No Habitado.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año



Nivel	Descripción del objetivo, Lesiones menos grave, graves o gravísimas	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 8	Reducir el nivel de lesiones menos grave, graves o gravísimas, en la vía pública de la comuna de Caldera.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (Seguridad Ciudadana, DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta problemática.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Publica y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
Componente 2	Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- DISEÑO Proyecto IRAL con mano de obra local.	SECPLAN	1 año
	2.- Formulación de Proyectos para, mejoramiento espacios públicos (Bandejón Ferrocarril).	SECPLAN	1 año
	3.- Formulación de Proyecto para aumentar sistema de Televigilancia	DISEPT	1 año
Componente 3	Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año

	2.- Preparación de Material Necesario.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.- Ejecución de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.- Monitoreo de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
	5.- Presentación Trimestral de talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
Componente 4	Fortalecer articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de <b>Lesiones menos grave, graves o gravísimas</b>	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.- Registrar coordinación técnica que se realiza entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de <b>Lesiones menos grave, graves o gravísimas</b> , mediante formato Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	2.- Elaborar un sistema de Registro Numérico tipo Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	3.- Mantener actualizado Registro Numérico.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	4.- Presentar registró Numérico Trimestralmente al Consejo de Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	5.- Elaboración de plan de acción sobre capacitaciones Relacionadas con la problemática de Lesiones menos grave, graves o gravísimas	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año

Nivel	Descripción del objetivo, Daños	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 9	Disminuir incivildades específicamente Daños en la vía Pública de la Comuna de Caldera.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.-Planificación de Taller a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria de la comuna de Caldera.	Organizaciones Comunitarias, Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial.	1 año
	2.- Ejecución de taller a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria de la comuna de Caldera.	Organizaciones Comunitarias, Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial.	1 año
	3.- Planificación de Taller de Resolución pacífica de conflictos vecinales a funcionarios de Seguridad Ciudadana.	Organizaciones Comunitarias, Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial.	1 año
	4.- Ejecución de taller de Resolución pacífica de conflictos vecinales a funcionarios de Seguridad Ciudadana.	Organizaciones Comunitarias, Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial.	1 año
Componente 2	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta	DISEPT-Carabineros de Chile-	1 año

	problemática.	PDI	
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile-PDI	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana	DISEPT-Carabineros de Chile - PDI	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Publica y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
Componente 3	Plan comunal de mejoramiento de barrio vulnerable.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.-Formulacion de proyecto anual de recuperación de espacio público en sector vulnerable de la comuna.	SECPLAN	1 año
	2.- Seguimiento de proyecto anual de recuperación de espacio público en sector vulnerable de la comuna.	SECPLAN	1 año
	3.- Programa quiero mi barrio, Planificación para, mejoramiento espacios públicos, con criterios de prevención situacional en barrios de mayor vulnerabilidad.	SECPLAN	1 año
	4.- Programa quiero mi barrio, ejecución para, mejoramiento espacios públicos, con criterios de prevención situacional en barrios de mayor vulnerabilidad.	SECPLAN	1 año
	5.-Mejoramiento de espacios públicos sector bandejón chorrillo.	SECPLAN	1 año
	6.-Recuperacion y mejoramiento de plaza en bandejón chorrillo.	SECPLAN	1 año

Fuente: Elaboración propia.

## VIII.- SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>3</sup>.

**Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir las infracciones asociadas al tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,	Tasa de casos policiales por Infracción a la Ley de Drogas ocurridos en la comuna año 2021.	N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Drogas año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Drogas año 2021.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Cantidad de rondas de vigilancia Programadas.	N° de rondas de vigilancia realizados en el año. / N° rondas de vigilancia Planificados en el año *100.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.
Componente 2	Promover mediante Campaña comunicacional la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe) y Autocuidado, en el cuadrante más afectado por esta problemática.	2 campañas planificadas en el año.	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 3	Implementar estrategia local para la Prevención y Promoción de Conductas Infractoras relacionadas con tráfico y microtráfico y Derechos de Niños Niñas Adolescentes.	2 iniciativas Planificadas., para el año por las instituciones participantes.	N° de iniciativas Ejecutadas por las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada /N° de iniciativas planificadas por las instituciones participantes y responsables de cada estrategia en el año *100.	70%	Plan con iniciativas de las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada
Componente 4	Implementar plan de Intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de factores	2 de proyectos o iniciativas presentadas.	N° de proyectos o iniciativas presentadas por las instituciones participantes y responsables	70%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa

<sup>3</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	de riesgo que permiten las infracciones a la ley de drogas.		de cada estrategia planteada / N° de proyectos o iniciativas planificadas en el año *100.		presentada
Propósito 2	Disminuir nivel de Infracción a la ley de armas en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco	Tasa de casos policiales por Infracción a la Ley de armas ocurridos en la comuna año 2021.	N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Armas año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Armas año 2021.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe) y Autocuidado, en el cuadrante más afectado por esta problemática.	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 2	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones a la Ley de Armas	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año. *100.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT
Componente 3	Implementar Talleres preventivos asociados a la percepción de inseguridad en el territorio por delitos relacionados con las infracciones a la Ley de Armas en el cuadrante afectado.	2 Talleres	N° talleres ejecutados al año / N° de talleres planificados en el año *100.	70%	Registro fotográfico
Propósito 3	Disminuir los factores de riesgo y alta presencia de Violencia Intrafamiliar en todos los sectores con predominio en población zona sur de Caldera a mujeres.	Tasa de casos policiales por Infracción a la Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna año 2021.	N° de casos policiales de Infracciones a la Violencia Intrafamiliar año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la Violencia Intrafamiliar año 2021.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Implementar estrategia local para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y factores asociados.	10 actividades deportivas al año	N° de actividades deportivas realizadas/ N° de actividades programadas en el año *100.	80%	Registro fotografico
Componente 2	Implementar talleres que cuente con estrategias a implementar por los funcionarios públicos y dirigentes al momento de articular comunalmente la red de prevención.	4 charlas anuales	N° de charlas realizadas/ N° de charlas planificadas en el año *100.	80%	Registro de asistencia Registro Fotográfico

Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para Promover y Prevenir la Violencia Intrafamiliar. Dirigido a territorios más afectados por esta problemática.	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Propósito 4	Disminuir los factores de riesgo relacionados con Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños	Tasa de casos policiales por Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños ocurridos en la comuna año 2021.	N° de casos policiales de Infracciones a la Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños año 2020/ N° de casos policiales de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños año 2021.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Implementar estrategia local implementada para Promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.	2 encuentros en el año	N° de Reuniones de Consejo Consultivo realizados/ N° reuniones planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico
Componente 2	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe).	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 3	Implementar estrategia local implementada para la prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia.	4 talleres anuales sobre abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la infancia	N° de talleres anuales realizadas/ N° de talleres anuales programadas en el año *100.	60%	Informe estadísticos que dé cuenta de las Rondas realizadas y solicitadas.
Propósito 5	Reducir el nivel de Robos en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Tasa de casos policiales por Robos en lugar habitado ocurridos en la comuna año 2021.	N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en lugar habitado año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en lugar habitado año 2021.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones Robos en lugar habitado	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.

Componente 2	Implementar plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	2 de proyectos o iniciativas presentadas.	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe).	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.
Propósito 6	Reducir Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Tasa de casos policiales por Infracción a Robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna año 2021.	N° de casos policiales de Infracciones a la Robo con violencia o intimidación año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la Robo con violencia o intimidación año 2021.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones a Robo con violencia o intimidación	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.
Componente 2	Implementar Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	2 de proyectos o iniciativas presentadas	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe)	2 campañas planificadas en el año.	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.



Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo con violencia o intimidación.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.
Propósito 7	Reducir Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5	Tasa de casos policiales por Infracción a la Robos en Lugar no habitado ocurridos en la comuna año 2021.	N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en Lugar no habitado año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en Lugar no habitado año 2021.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones a Robos en Lugar no habitado	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.
Componente 2	Implementar Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	2 de proyectos o iniciativas presentadas	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe)	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.
Propósito 8	Reducir el nivel de Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas, en la vía Pública de la comuna de Caldera.	Tasa de casos policiales por Infracción a la Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas ocurridos en la comuna año 2021.	N° de casos policiales de Infracciones a la Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas año 2021.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.

Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las infracciones Lesiones menos Graves, Graves o Gravisimas.	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.
Componente 2	Implementar Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	N° de proyectos o iniciativas presentadas.	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe)	2 campañas planificadas en el año.	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Lesiones menos Graves, Graves o Gravisimas.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.
Propósito 9	Disminuir incivildades específicamente Daños en la vía Publica de la Comuna de Caldera.	Tasa de casos policiales por Infracción a la Daños ocurridos en la comuna año 2021.	N° de casos policiales de Infracciones a la Daños año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a Daños año 2021.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Fortalecer la convivencia comunitaria	2 compromisos anuales	N° de compromisos realizados/ N° compromisos programados al año	70%	Registro fotográfico
Componente 2	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias	N° de compromisos de vigilancia para las Infracciones a daños	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT
Componente 3	Implementar plan comunal de mejoramiento de barrio vulnerable.	2 compromisos	N° de compromisos realizados/ N° compromisos.	70%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
Concejo Municipal  
Periodo 2021-2024

## ACTA DE ACUERDO N°253/21

DE : HIDILBERTO SOTO SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. MARCO GONZALEZ ALVAREZ  
DIRECTOR(S) DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°21, de fecha 29 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial de Caldera año 2022-2025.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**HIDILBERTO SOTO SOTO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Caldera, 29 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- DAF
- Transparencia
- Archivo.

HSS/mmh